Inclusión y Participación Ciudadana

9.1.1 Lineamientos plataforma participación ciudadana presentacion del proyecto y documento de Entrega-Recepción

Clave: LI-CPS-07-2020
Versión N°: 1

Fecha de emisión: 01/07/2020
Página: 1 de 7

Lineamientos para la operación del Sistema de Participación Social Organizada y no Organizada a través de una plataforma digital

Elaboró
Lic. Gustavo García Nava
Secretario Técnico del CPS

Revisó
Lic. Marco Antonio Romero Gutiérrez
Presidente del CPS

Aprobó
Lic. Marco Antonio Romero Gutiérrez
Presidente del CPS

Lineamientos para la operación del Sistema de Participación Social Organizada y No Organizada a través de una plataforma digital

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos generales necesarios para la operación de la Plataforma Digital del Sistema de Participación Ciudadana, misma que permitirá recoger las propuestas y opiniones de la sociedad civil organizada y ciudadanía en general, en aspectos del proceso de planeación.

2. ALCANCE

Los presentes lineamientos deberán ser observados por los titulares de los subcomités integrantes al Comité de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima (COPLADECOL).

3. MARCO NORMATIVO

Que el artículo 58, fracción XLI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, dispone que es obligación del titular del Poder Ejecutivo, organizar y conducir la planeación democrática del desarrollo del Estado, y establecer los medios para la participación ciudadana y la consulta popular.

Asimismo, el artículo 8, de la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima, contempla el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima y sus Municipios, como un mecanismo de concurrencia, colaboración, coordinación y concertación que tiene como objeto integrar la participación de las instituciones y organismos de los distintos niveles de gobierno y de los poderes públicos junto con la sociedad civil organizada, para el cumplimiento de los objetivos, fines y metas establecidos en materia de planeación democrática.

Que entre otros, el Sistema de Planeación Democrático para el Desarrollo del Estado de Colima, está integrado por un Comité de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima, cuyo objeto consiste en llevar a cabo la consulta y concertación de los sectores público, social y privado en materia de planeación democrática para el desarrollo en el ámbito estatal, así como de un Consejo de Participación Social del Estado de Colima, el cual tiene como propósito fungir como espacio de diálogo y garantizar la opinión de la sociedad civil organizada en el proceso de planeación democrática para el desarrollo en el ámbito estatal.

De esta manera, para llevar a cabo el cumplimiento de las políticas pública establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, se hará a través de los programas sectoriales, especiales y regionales, elaborados y supervisados por los subcomités establecidos, a través de los programas anuales de trabajo, de conformidad con los artículos 14, 15 y 18, del Reglamento Interior del Comité de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima.

Lineamientos para la operación del Sistema de Participación Social Organizada y No Organizada a través de una plataforma digital

Aunado a lo anterior y de e conformidad con los artículos 58, fracción XLI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 27, fracción I, 32, numeral 1, 33, numeral 1, fracciones I y II y numeral 2, 36, fracción II y V, de la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima; 4, numeral 1, fracciones I-X, 14, numeral 1 fracciones I-III, 15, numeral 1, fracciones I-XIII y numeral 2, 16, numeral 1, 17, numeral 1, fracciones I-V, 18, numeral 1, fracciones I-III, y numeral 2, 19, numeral 1, fracciones I-VI, 28, numeral y, del Reglamento Interior del Comité de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima; eje 3, Colima segura, línea de acción 3.3.1.2.4, eje transversal 1, Colima con un gobierno moderno, efectivo y transparente, línea de acción 4.1.1.1.5, eje 6, transversal 3, Colima sustentable, línea de acción 6.1.1.1.5, del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021; 5, fracciones II y V, del Reglamento Interior del Consejo de Participación Social y línea de acción 9.1.1 y 9.1.3 de la Agenda Digital Colima, se crean los siguientes lineamientos.

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

COPLADECOL: Comité de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima
COPLADEMUN: Consejos de Planeación Democrática para el Desarrollo de los Municipios
CPS: Consejo de Participación Social del Estado de Colima
El ICSIC: Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento
PAT: Programas Anuales de Trabajo
PED: Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021
Programas especiales: Atienden aspectos prioritarios fijados en el Plan Estatal o Plan Municipal respectivo, que por su importancia estratégica requieran de un tratamiento diferenciado e incidan en el desarrollo integral del Estado o del municipio.
Programas regionales: Atienden zonas geográficas o económicas que se consideren prioritarias o estratégicas para el Desarrollo del Estado y cuya extensión abarque uno o más municipios o parte de éstos.
Programas sectoriales: Atienden a un sector relevante de la actividad económica, social, política o cultural del Estado o del Municipio y que se encuentran bajo la responsabilidad de la dependencia estatal o municipal designada como coordinadora del sector.

5. CUERPO DEL DOCUMENTO

I. Introducción.

La Comisión económica para América Latina y El Caribe (CEPAL), establece que la participación ciudadana ha sido reconocida como un derecho humano fundamental que establece la legitimidad de ser parte de la toma de decisiones de los asuntos públicos.

Lineamientos para la operación del Sistema de Participación Social Organizada y No Organizada a través de una plataforma digital

La participación ciudadana como derecho humano, se encuentra consagrado en el artículo 21, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que establece que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, así como el acceso, en condiciones de igualdad a las funciones públicas del mismo.

Es así que, la participación ciudadana, según la CEPAL, debe apegarse a los principios acceso a la información, voluntariedad, no exclusión, equidad, reconocimiento y respeto por la diversidad y receptividad, esto es, el proceso de participación ciudadana debe incluir a todos y cada uno de los habitantes del Estado de Colima, con estricto respeto a la diversidad de ideas y opiniones, asegurando que serán escuchadas, sin dar preferencia a las propuestas de determinados grupos.

Por lo que, las instituciones públicas están cada vez más interesadas e involucrar a la ciudadanía en sus procesos de elaboración, implementación y/o evaluación de sus instrumentos de gestión pública, en el entendido de que este involucramiento incorpora el saber y la experiencia de quienes precisamente serán los que tradicionalmente se han llamado la población beneficiaria del instrumento en cuestión. El supuesto es que con el involucramiento de la ciudadanía las políticas van a ser más eficaces, eficientes y sostenibles en el tiempo.

Es por ello que, para lograr de manera más eficaz y eficiente la promoción de la participación social organizada y no organizada, así como abrir espacios para tal efecto, se hace necesario la conformación de un Sistema de Participación Social a través de una Plataforma Digital que permita recoger las opiniones de la sociedad civil organizada y ciudadanía en general, en aspectos del proceso de planeación.

Es importante mencionar que son dos elementos trascendentales en el éxito en la operación de la Plataforma Digital del Sistema de Participación Social, uno de ellos es la convocatoria en tiempo y forma a las sesiones que hagan los subcomités del COPLADECOL y de los comités de planeación para el desarrollo de los municipios COPLADEMUN, para que el CPS pueda invitar a la sociedad civil organizada y ciudadanía en general, a participar con opiniones, propuestas y sugerencias en el seno de estos órganos de planeación, la segunda se refiere a la participación social de las asociaciones civiles y de la ciudadanía en general que radiquen en el estado.

Aunado a lo anterior, al CPS, se le asignaron las líneas de acción del PED 3.3.1.2.4 "Crear los mecanismos formales de participación ciudadana y de organizaciones civiles para las propuestas de creación, modificación y seguimiento del marco legal del estado", 4.1.1.1.5 "Fomentar la participación social en la planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas, con el fin de alentar la corresponsabilidad en las acciones de gobierno" y 6.1.1.1.5 "Crear mecanismos de seguimiento y evaluación ciudadana para monitorear el cumplimiento de lo estipulado en el Plan Estatal de Desarrollo", además, en congruencia al objetivo de desarrollo sostenible ODS número 17 "Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible" y lo establecido en la Agenda Digital Colima, Impulsando la Inclusión y Desarrollo de la Sociedad.

Lineamientos para la operación del Sistema de Participación Social Organizada y No Organizada a través de una plataforma digital

Para el manejo de la Plataforma Digital del Sistema de Participación Social, deberá elaborarse un manual de operación para el usuario, en donde se establezca los procedimientos y pasos que requiere el sistema.

II. Objetivo del Sistema.

Actualmente, el CPS utiliza los mecanismos de consulta, encuestas, sondeos y foros para conocer la opinión de la sociedad civil organizada en diferentes temas de la actividad gubernamental, a través del contacto directo, correo electrónico y redes sociales.

Es por ello que se pone a la disposición de las organizaciones de la sociedad civil organizada y no organizada del estado de Colima, una Plataforma Digital para tener la posibilidad de participar en las sesiones de los subcomités del COPLADECOL y las sesiones de los COPLADEMUN, en donde podrán presentar opiniones, sugerencias y propuestas, a la vez, los mismos órganos de planeación den respuestas a los planteamientos presentados en dicha plataforma.

La Plataforma Digital permitirá al CPS recoger de manera más rápida y directa los planteamientos de las organizaciones sociales y de la ciudadanía en general, la visualización de la plataforma es sencilla y fácil de manejar, teniendo la posibilidad de presentar reportes sobre el estatus de dichos planteamientos.

III. Integrantes.

El Sistema de Participación Social está integrado por:

1. El Consejo de Participación Social del Estado de Colima (CPS.)

El Consejo de Participación Social del Estado de Colima, es un órgano de participación, vinculación y consulta integrado por las organizaciones de los sectores social y privado, cualquiera que sea la forma jurídica que adopten, que tienen como propósito fungir como espacio de dialogo y garantizar la opinión de la sociedad civil organizada en el proceso de planeación democrática para el desarrollo en el ámbito estatal.

Podrán formar parte del Consejo de Participación Social las asociaciones, organizaciones y gremios de profesionistas, empresarios, trabajadores, productores, campesinos, pueblos y comunidades indígenas, estudiantes, académicos, científicos, artistas, de derechos humanos, de acción cívica, de vecinos, de grupos sociales específicos y de cualquier otra índole, siempre que no tengan carácter gubernamental y cuenten con domicilio en el Estado de Colima.

El CPS, estará a cargo de la operación de la Plataforma Digita del Sistema de Participación Social, tanto en la apertura de eventos, presentación de planteamientos, como de dar respuesta a estos, desde luego, a través de dicha plataforma.

2. Los titulares de los subcomités sectoriales, especiales y regionales.

Lineamientos para la operación del Sistema de Participación Social Organizada y No Organizada a través de una plataforma digital

Los subcomités sectoriales, especiales y regionales forman parte del COPLADECOL, los cuales tienen la facultad de elaborar los programas respectivos, así como los PAT que contiene las acciones a realizar por parte de la administración pública federal, estatal y municipal, para el logro de metas estratégicas establecidas en el PED 2016-2021, además, se elabora el informe que se integra al informe de gobierno del titular del Ejecutivo que presenta cada año.

3. La sociedad civil organizada y ciudadanía en general.

El CPS está integrado por organizaciones civiles de todo tipo legalmente constituidas, con excepción de las gubernamentales. Estas organizaciones cuentan con acta constitutiva registrada ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Colima, además de contar con Registro Federal de Contribuyentes.

La ciudadanía podrá participar en esta Plataforma Digital, teniendo que proporcionar algunos datos generales para tener la certeza que son ciudadanos identificables.

4. Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento

El ICSIC, es el experto en el diseño y desarrollo de plataformas digitales encaminadas a reducir tiempos y maximizar los recursos humanos, tecnológicos y económicos.

Lineamientos

IV. Invitación a sesiones.

Los subcomités sectoriales, especiales y regionales pertenecientes al COPLADECOL, a través de sus titulares, deberán hacer llegar, a través de oficio o del correo electrónico por lo menos, con 9 días naturales de anticipación a la fecha de realización de la sesión, la convocatoria con los temas a tratar, al CPS.

V. Apertura de eventos en la Plataforma Digital del Sistema.

Una vez que el CPS tenga la convocatoria de la sesión en su poder, hará la invitación a las organizaciones de la sociedad civil adscritas a través de la Plataforma Digital, de su página web y redes sociales, para que participen con opiniones, sugerencias y propuestas, así como a la ciudadanía en general.

La Plataforma Digital cerrará 3 días naturales antes de la realización del evento, con el fin de revisar los planteamientos y ser aprobados en caso de cumplir con los requisitos de claridad y estén enfocados al tema o temas del evento, en caso contrario, se rechazará precisando el motivo en cuestión.

Lineamientos para la operación del Sistema de Participación Social Organizada y No Organizada a través de una plataforma digital

VI. Registro a la Plataforma del Sistema de Participación Social.

A las organizaciones inscritas al CPS, se les hará llegar un pre-registro a la plataforma, pudiendo cambiar su contraseña, mientras que aquellas que no se encuentren inscritas, así como la ciudadanía en general, deberán de realizar un pre-registro proporcionado una serie de datos, obtenida su contraseña, podrán ingresar a la Plataforma Digital para poder participar en los eventos publicados.

VII. Presentación de planteamientos y respuesta.

El CPS, a través de la Plataforma Digital, imprimirá un listado de los planteamientos hechos por la sociedad civil organizada y ciudadanía en general, para ser presentados en dicho evento y den respuesta los titulares de los subcomités y los COPLADEMUN.

Una vez dadas las respuestas a los planteamientos realizados, se solicitará a las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general, califiquen el nivel de satisfacción de dichas respuestas.

Esta calificación permitirá mejorar la calidad de las respuestas, o en su caso, solicitarle a los subcomités y comités respuesta precisas

VIII. Gobierno abierto.

La Plataforma Digital del Sistema, proporcionará una serie de indicadores sobre el estatus de las respuestas, cumpliendo con el derecho de acceso a la información pública, la privacidad de los datos personales o de información estratégica.

6. SECCIÓN DE CAMBIOS

No. de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
1	-	Inicia su uso

Entrega-Recepción

Proyecto: Plataforma de Participación Ciudadana	**N° de Registro:** ER- G2003-002

Nombre del solicitante / Dependencia: Lic. Marco Antonio Romero Gutiérrez / Presidente del Consejo de Participación Social del Estado de Colima **Fecha:** 25/05/2021

Nombre del receptor / Área: Lic. Gustavo García Nava / Secretaría Técnica del Consejo de Participación Social

Objetivo: Promover la implementación, uso y apropiación de medios y herramientas tecnológicas mediante el desarrollo de competencias digitales, que permitan a todos los grupos sociales emitir opiniones sobre intereses personales y que sean consideradas para mejorar la calidad de vida de los Colimenses. Así también se integra proactivamente a la sociedad e impulsa su empoderamiento en la toma de decisiones públicas.

Detalle de la entrega

Se desarrolló el sistema denominado "Plataforma de Participación Ciudadana" por medio del cual el Consejo de Participación Social dará de alta eventos para en ellos tratar temas de interés para la Sociedad Civil y esta podrá emitir opiniones, quejas, sugerencia de los temas seleccionados. Las opiniones serán mencionadas en las sesiones de comité del Consejo de Participación social y serán retroalimentadas a la sociedad civil por medio de la plataforma.

Este sistema cuenta con los siguientes módulos:

Módulo/Componente	Descripción
Registro de Usuarios	Apartado desde donde se da de alta a usuarios internos y externos para tener acceso a la Plataforma de Participación Ciudadana.
Captura de Eventos	Sección desde donde el usuario del Consejo de Participación Social puede ingresar para capturar los eventos que se realizarán y los temas que se tratarán en cada uno de ellos.
Ingreso de Opiniones	Modulo desde donde la sociedad civil puede acceder para enviar opiniones a temas seleccionados de los eventos que se traten en las reuniones del Comité del Consejo de Participación Social.
Generación de Fichas Técnicas	En este apartado el usuario del Consejo de Participación Social puede generar las fichas técnicas de los eventos, una vez que la fecha para recibir opiniones haya caducado.
Retroalimentación de Opiniones	Sección desde donde el usuario del Consejo de Participación Social puede retroalimentar las opiniones que la Sociedad Civil realizó para los eventos que se llevaron a cabo en el Comité del Consejo de Participación Social.
Generación de Reportes	La Plataforma de Participación Social cuenta con una sección en donde el usuario del Consejo de Participación Social puede generar reportes como: ▪ Usuarios registrados ▪ Eventos Programados con sus respectivos temas ▪ Opiniones Aceptadas ▪ Opiniones Calificadas ▪ Opiniones Rechazadas

Anexos: https://participacionciudadana.col.gob.mx/index.php

Observaciones

- Es responsabilidad del cliente promover el uso y aceptación de la Plataforma de Participación Ciudadana.
- Se sugiere que su dependencia dé pleno cumplimiento a lo dispuesto por la "Ley de Protección de Datos

Entrega-Recepción

Proyecto: Plataforma de Participación Ciudadana	**N° de Registro:** ER- G2003-002

Personales" y la "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública" en relación a la información de datos personales que se manejan en el proyecto G2003-002.

- Se llevó a cabo la verificación de funcionalidad con el usuario solicitante quedando a satisfacción del mismo y de conformidad con los requerimientos establecidos en el documento AA- G2003-002 - Aprobación para el Inicio del Análisis - Plataforma de Participación Ciudadana.

Solicitó

Lic. Gustavo García Nava

Secretaría Técnica del Consejo de Participación Social

Autorizó

Ing. Miguel Ángel Anaya Rojas

Director del Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento

Revisó

Ing. Beatriz López Barajas

Supervisora de Calidad

Aprobó

Ing. Jaime Sánchez Schulte

Director de Desarrollo de Aplicaciones Digitales del ICSIC

COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO

Plataforma de Participación Ciudadana

CPS | CONSEJO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA

COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO

Agenda Digital Colima

Agenda Digital Colima

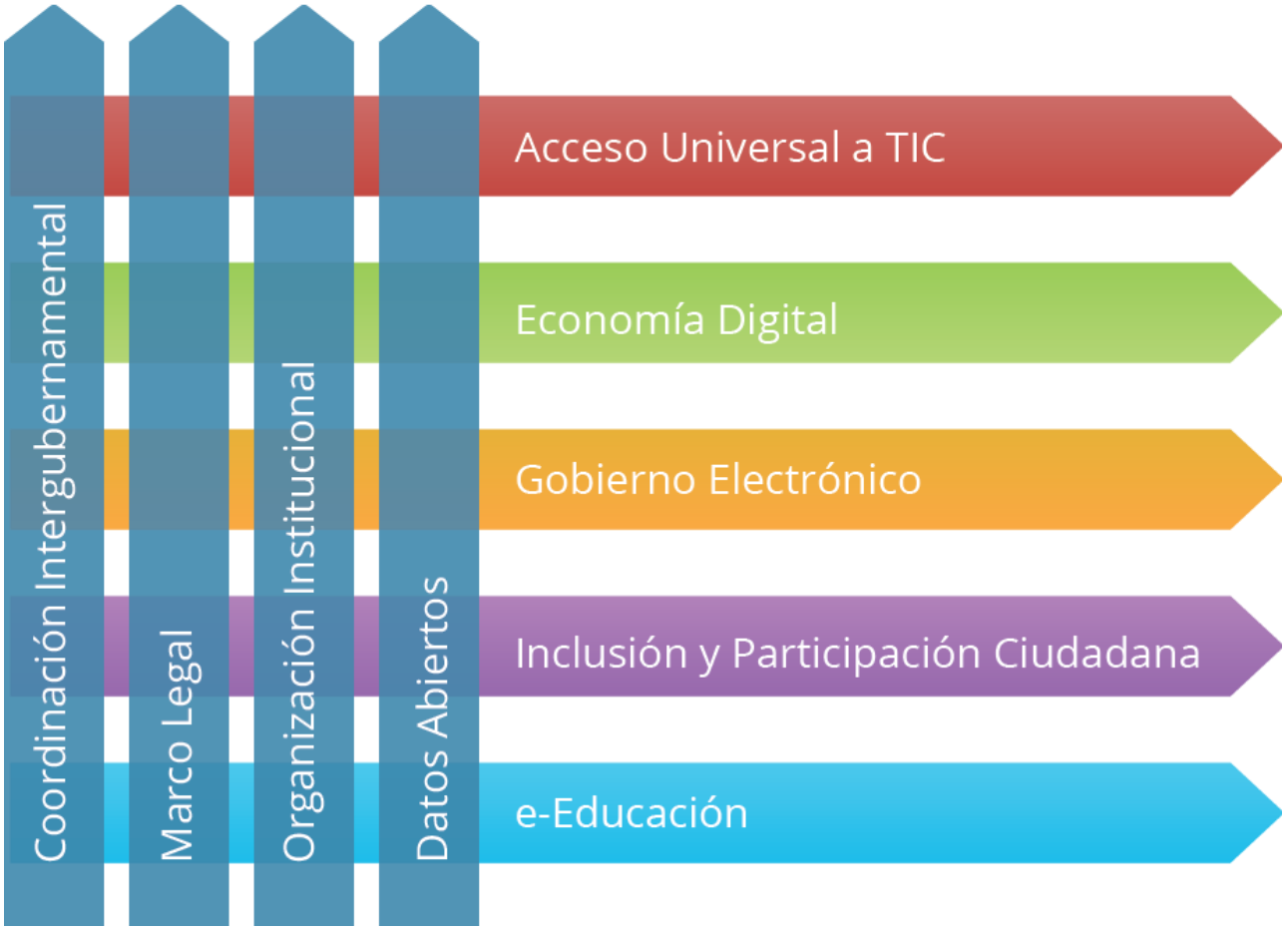
“Impulsando la Inclusión y el Desarrollo de la Sociedad”

La Agenda Digital es la herramienta transversal mediante la cual el Poder Ejecutivo, integrará las diferentes iniciativas prioritarias para avanzar en la transformación digital del Estado, con el uso de las tecnologías de manera inclusiva y sustentable, impulsando políticas públicas que permitan garantizar el derecho de la población colimense a las oportunidades que brinda la sociedad de la información y del conocimiento.

COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO

Agenda Digital Colima

PILARES **HABILITADORES**



COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO

Agenda Digital Colima

Inclusión y Participación Ciudadana

Integrar proactivamente a la sociedad e impulsar su empoderamiento en la toma de decisiones públicas

Plataforma de Participación Ciudadana

Sistema por medio del cual el Consejo de Participación Social notificará de las sesiones de los subcomités sectoriales, especiales y regionales, pertenecientes al COPLADECOL con la finalidad de que la **Sociedad Civil** emita comentarios, sugerencias y recomendaciones para ser expuestos en dichas sesiones.

https://participacionciudadana.col.gob.mx/

COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO

Plataforma de Participación Ciudadana



1. **Subcomité** Programa el Evento



2. **Consejo de Participación Social**, da de alta en la **Plataforma de Participación Ciudadana** el evento programado y los temas a tratar



3. **Sociedad Civil** recibe notificación por correo electrónico del evento de su interés y emite opinión de los temas en la **Plataforma de Participación Ciudadana**



4. **Consejo de Participación Social** atiende las opiniones y si fuera necesario solicita complementación



5. **Consejo de Participación Social** genera ficha técnica de opiniones emitidas por la **Sociedad Civil**



6. Se lleva a cabo el **Evento del Subcomité** donde se exponen las opiniones de la **Sociedad Civil**



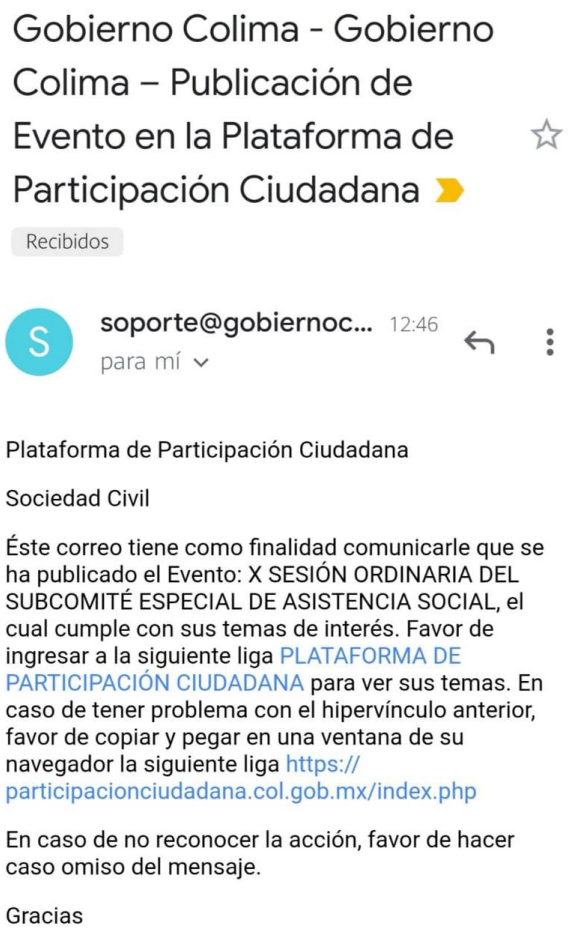
7**. Consejo de Participación Social** retroalimenta en la **Plataforma de Participación Ciudadana** los acuerdos de las opiniones de la **Sociedad Civil**



8. **Sociedad Civil** califica la retroalimentación

COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO

Plataforma de Participación Ciudadana



Gobierno Colima - Gobierno Colima – Publicación de Evento en la Plataforma de Participación Ciudadana

Recibidos

S soporte@gobiernoc... 12:46
para mí

Plataforma de Participación Ciudadana

Sociedad Civil

Éste correo tiene como finalidad comunicarle que se ha publicado el Evento: X SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ ESPECIAL DE ASISTENCIA SOCIAL, el cual cumple con sus temas de interés. Favor de ingresar a la siguiente liga PLATAFORMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA para ver sus temas. En caso de tener problema con el hipervínculo anterior, favor de copiar y pegar en una ventana de su navegador la siguiente liga https://participacionciudadana.col.gob.mx/index.php

En caso de no reconocer la acción, favor de hacer caso omiso del mensaje.

Gracias

COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO

Plataforma de Participación Ciudadana



COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO

Plataforma de Participación Ciudadana

Eventos Programados

Eventos Programados

Eventos de mi interés

Mostrar 10 Registros

Buscar

#	Nombre del Evento	Fecha del Evento	Fecha limite para opiniones
1	**X SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ ESPECIAL DE ASISTENCIA SOCIAL** Temas a tratar en el evento: • Presentación de avances del PAT 2021 • Presentación del Programa de Abasto Alimenticio • Presentación del Programa de Asistencia Médica	14/06/2021	12/06/2021

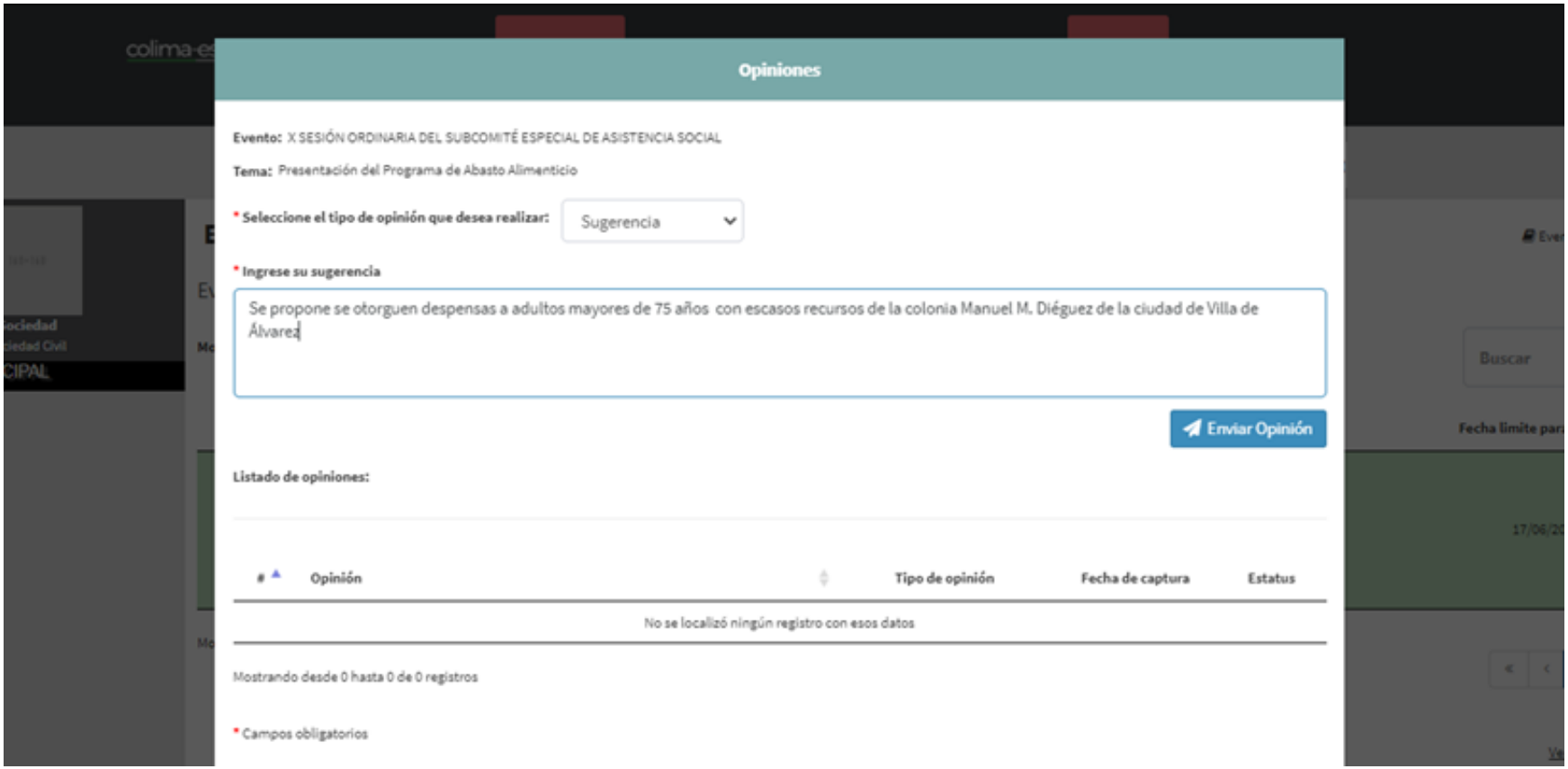
Mostrando desde 1 hasta 1 de 1 registros

« ‹ 1 › »

Ver todos los eventos

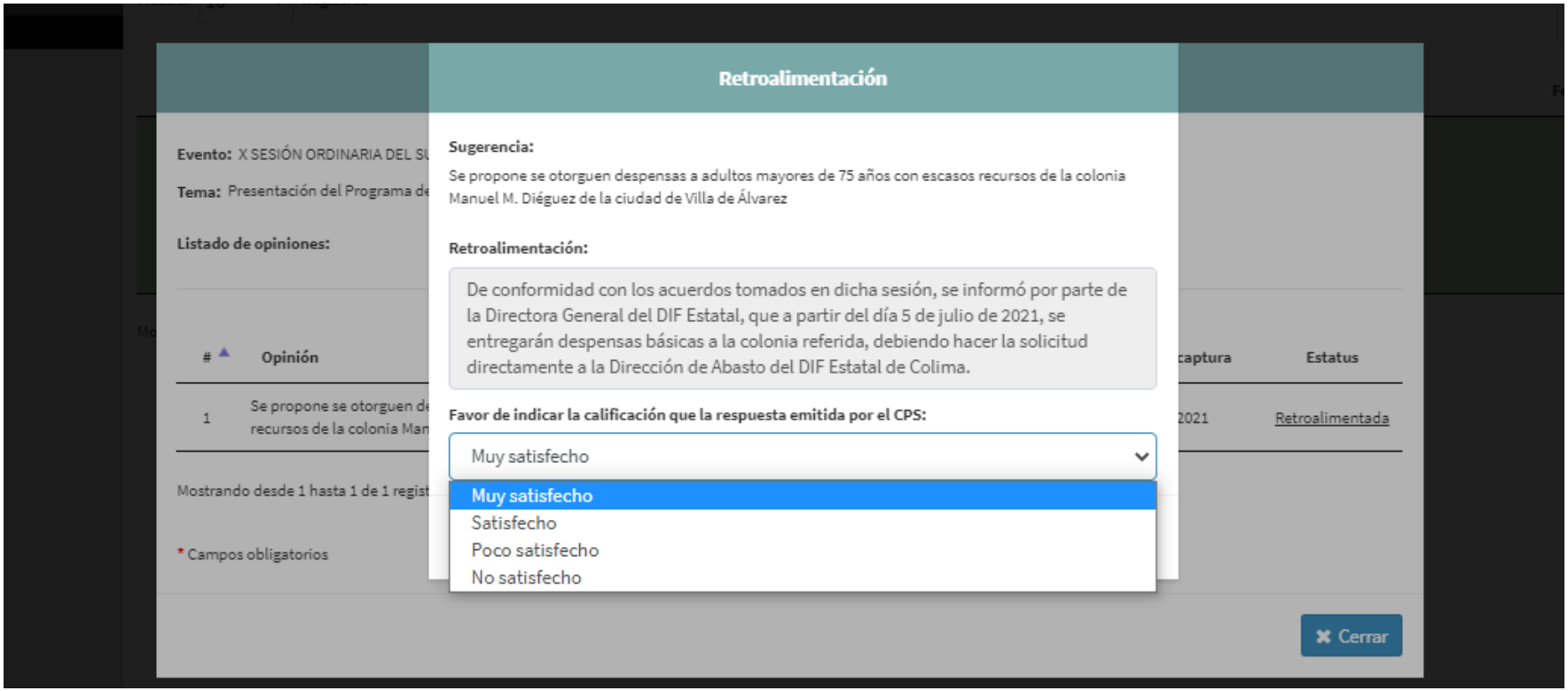
COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO

Plataforma de Participación Ciudadana



COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO

Plataforma de Participación Ciudadana





La placa alusiva del bulevar Carlos de la Madrid Béjar que se encuentra frente al monumento del Rey de Colimán está en mal estado.

Presentan CPS Plataforma de Participación Ciudadana

Hugo VELÁZQUEZ ROQUE

El Consejo de Participación Social del estado (CPS) presentó la Plataforma de Participación Ciudadana, modelo digital donde la población en general podrá participar en las tomas de decisión de las acciones del Gobierno del Estado.

El presidente del CPS, Marco Antonio Romero Gutiérrez, fue el encargado de anunciar esta plataforma que podría estar lista la próxima semana y cuyo objetivo es que la ciudadanía en general se involucre en las acciones de gobierno.

Por su parte, Eduardo Rosales Ochoa, director general de Planeación y Control de la Secretaría de Planeación y Finanzas, reconoció la importancia que la sociedad se involucre en ser parte del quehacer de las políticas públicas.

Foto Universidad de Colima

Aspecto del primer día de examen de ingreso a la Universidad de Colima. Ayer se presentaron alrededor de mil 650 jóvenes y hoy se espera la participación de un número similar, más los que no pudieron hacerlo el jueves.

EN ORDEN Y MEDIDAS DE HIGIENE

Aplican el examen del Ceneval para ingresar a bachillerato

Sandra Patricia SEVILLA TRUJILLO

los aspirantes y sus papás y mamás se acercaron a los diferentes planteles de la institución para contestar

ción Superior (Ceneval), de acuerdo con su sitio *web*, "es un examen que evalúa la aptitud académica de los

Remite IEE al TEE documentación para calificación de elección

En caso de no presentarse recursos contra la elección, a más tardar hoy, el Tribunal deberá validar los comicios y declarar Gobernadora electa en 3 días máximo

Mario Alberto SOLÍS ESPINOSA

Los consejeros del Instituto Electoral del Estado (IEE) entregaron al Tribunal Electoral del Estado (TEE) documentación relativa a la elección por la gubernatura, para que ese órgano jurisdiccional califique y realice la declaratoria de validez de esos comicios.

Este jueves, conforme al calendario electoral, los integrantes del IEE entregaron personalmente el acta del Cómputo Estatal, la Constancia de Mayoría y el informe sobre el desarrollo y particularidades del proceso correspondiente a la

Una vez remitida la documentación y en caso de no presentarse impugnaciones, el TEE cuenta con 3 días, según el artículo 253 del Código Electoral del Estado, para realizar el cómputo final, la calificación y declaración de validez de la elección, así como la declaratoria de Gobernadora electa.

Luego de ese proceso, tiene 24 horas para enviar esa documentación al Congreso del Estado, el cual expedirá el Bando Solemne para dar a conocer en toda la entidad la declaración de Gobernador Electo que hubiese hecho el TEE, el cual será publicado en el ***Periódico Oficial El Estado de Colima***.



DESDE LAS NOTIFICACIONES

CPS Consejo de Participación Social del Estado de Colima
20 h ·

--> RUEDA DE PRENSA: "PRESENTACIÓN DE PLATAFORMA DIGITAL PARA LA #PARTICIPACIÓN_CIUDADANA EN LAS SESIONES GUBERNAMENTALES"

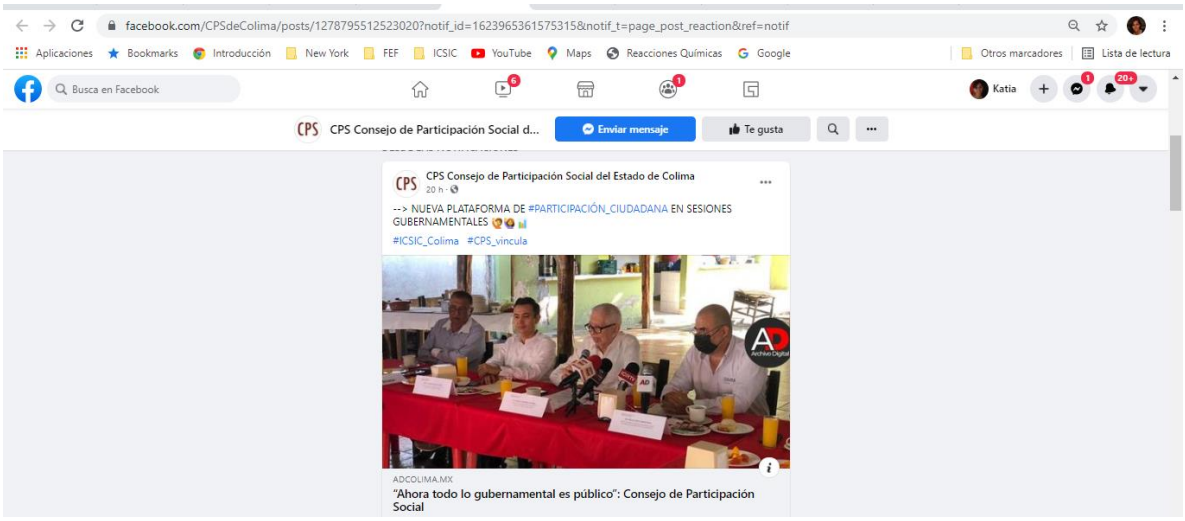
#ICSIC_Colima #CPS_vincula

Noticias Colimapm ha transmitido en directo.
Ayer a las 9:32 ·

Marco Antonio Romero presidente del Consejo de Participación Social del Estado de Colima

Tú e 3 personas más

https://www.facebook.com/adcolima/posts/4315847801809209



9.1.5 Presentación en rueda de prensa

CPS | CONSEJO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA

Área:	Despacho Presidente
Oficio No:	CPS-018/2021
Sección:	SC045 Despacho Presidente
Serie:	SE01 Correspondencia
Asunto:	Invitación a rueda de prensa

ING. MIGUEL ÁNGEL ANAYA ROJAS,
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO COLIMENSE PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO (ICSIC),
Presente.

El Consejo de Participación Social del Estado de Colima (CPS), es un órgano de vinculación entre la Sociedad Civil Organizada y entes gubernamentales, con el fin de recibir opiniones, propuestas y proyectos para ser incorporados en los planes de desarrollo estatal y municipales, así como participar en su proceso de planeación democrática.

Por tal motivo, se le hace una cordial invitación para que nos acompañe a la **RUEDA DE PRENSA** en donde se presentará la nueva Plataforma Digital para la Participación de la Sociedad Civil Organizada y ciudadanía en general, en sesiones de los subcomités sectoriales, especiales y regionales, pertenecientes al Comité de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima (COPLADECOL).

Dicha rueda de prensa se llevara a cabo el próximo jueves 17 de junio de presente año en la "Palapa de Mariscos Pepes", con domicilio en calle Libertad # 280, Col. Magisterial, de la ciudad de Colima, entre la Av. Maclovio Herrera y la calle Bartolomé de las casas.

Sin otro asunto que tratar, me es grato saludarle y quedar a sus respectivas órdenes.

Colima, Col. 11 de junio de 2021

INSTITUTO COLIMENSE PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO
15 JUN. 2021 BARB 10:00 HRS
RECIBIDO

LIC. MARCO ANTONIO ROMERO GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

HORA: ? 9:30

C.p.- Archivo.-
C.c.p. MARG/Eri*

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

- AGENDADO
- OK ARCHIVO

RUEDA DE PRENSA

Jueves 17 de junio de 2021, 9:30 a.m.
La Palapa de Mariscos Pepes
Calle Libertad # 280, Col. Magisterial, de la ciudad de Colima,
entre la Av. Maclovio Herrera y la calle Bartolomé de las Casas

Logística

- Se cita a las 9:15 para iniciar a las 9:30.
- El acomodo de las mesas en forma de herradura, al frente y al centro el Lic. Marco Romero, los secretarios o representantes, el Director General del ICSIC y el funcionario del ICSIC que hará la presentación, del lado izquierdo se ubicarán los titulares de la OSC´S y del lado derecho los medios de comunicación.
- A un costado dos mesas para el personal de apoyo.
- Equipo de sonido.
- Equipo de proyección y pantalla.
- Gel antibacterial y termómetro.

Invitados Especiales

- Secretario de Planeación y Finanzas, M. A. Santiago Chávez Chávez.
- Secretaria de Administración y Gestión Pública, Licda. Valeria Elizabeth Pérez Manzo.
- Director General del Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento (ICSIC), Ing. Miguel Ángel Anaya Rojas.
- Director General de Planeación y Control de la Secretaría de Planeación y Finanzas, Mtro. Eduardo Rosales Ochoa.
- Presidente del Consejo de Participación Social del Estado de Colima (CPS), Lic. Marco Antonio Romero Gutiérrez.
- Titulares de organizaciones de la sociedad civil:

Presidente de la Junta de Asistencia Privada.	C.P. Víctor Manuel Ursúa Álvarez
Presidenta de la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias del Estado de Colima, A.C. (AMMEEC).	Licda. Patricia del Carmen Sahagún Sahagún.
Presidente de la asociación de Jubilados y Adultos Mayores, A.C.	Lic. Manuel Godina Velasco.
Presidente de la asociación Constructores de Conquistas para Adultos, A.C.	Ing. Joel Dueñas Rodríguez
Presidente de la Asociación de Psicólogos del Valle de Tecomán, A.C.	Psic. Roberto Vargas Martínez
Presidente de la asociación Vigilemos Manzanillo, A.C. VIMAC	C. Jesús García Martínez

INSTITUTO COLIMENSE PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO
15 JUN. 2021
RECIBIDO
BARB
11:09 HRS

Presidente de la asociación Iguanario Archundia, A. C.	Lic. Juan Ramón Medina García

Objetivo de la rueda de prensa

Dar a conocer la nueva Plataforma Digital para la Participación de la Sociedad Civil Organizada y ciudadanía en general en sesiones de los subcomités sectoriales, especiales y regionales pertenecientes al Comité de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima (COPLADECOL), desarrollada por el Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento ICSIC, sectorizado a la Secretaría de Administración y Gestión Pública.

Dicha plataforma tiene como función principal recibir las sugerencias, propuestas y opiniones de integrantes de la sociedad civil organizada y de la ciudadanía en general, para que sean presentadas en el pleno de las sesiones de los subcomités del COPLADECOL, otorgando un seguimiento a dichos planteamientos.

Programa de la rueda de prensa

1.-	Bienvenida a los medios de comunicación, presentación de invitados y explicación del objetivo de la rueda de prensa, por parte del Lic. Gustavo García Nava, Secretario Técnico del CPS.
2.-	Intervención del Lic. Marco Antonio Romero Gutiérrez.
2.-	Intervención del Secretario de Planeación y Finanzas o su representante.
3.-	Intervención de la Secretaria de Administración y Gestión Pública o su representante.
4.-	Intervención del Director General del Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento ICSIC
5.-	Espacio de preguntas y respuestas.
6.-	Terminación del evento.

Duración aprox. 1 hora.



La placa alusiva del bulevar Carlos de la Madrid Béjar que se encuentra frente al monumento del Rey de Colimán está en mal estado.

Presentan CPS Plataforma de Participación Ciudadana

Hugo VELÁZQUEZ ROQUE

El Consejo de Participación Social del estado (CPS) presentó la Plataforma de Participación Ciudadana, modelo digital donde la población en general podrá participar en las tomas de decisión de las acciones del Gobierno del Estado.

El presidente del CPS, Marco Antonio Romero Gutiérrez, fue el encargado de anunciar esta plataforma que podría estar lista la próxima semana y cuyo objetivo es que la ciudadanía en general se involucre en las acciones de gobierno.

Por su parte, Eduardo Rosales Ochoa, director general de Planeación y Control de la Secretaría de Planeación y Finanzas, reconoció la importancia que la sociedad se involucre en ser parte del quehacer de las políticas públicas.

Foto Universidad de Colima

Aspecto del primer día de examen de ingreso a la Universidad de Colima. Ayer se presentaron alrededor de mil 650 jóvenes y hoy se espera la participación de un número similar, más los que no pudieron hacerlo el jueves.

EN ORDEN Y MEDIDAS DE HIGIENE

Aplican el examen del Ceneval para ingresar a bachillerato

Sandra Patricia SEVILLA TRUJILLO

los aspirantes y sus papás y mamás se acercaron a los diferentes planteles de la institución para contestar

ción Superior (Ceneval), de acuerdo con su sitio *web*, "es un examen que evalúa la aptitud académica de los

Remite IEE al TEE documentación para calificación de elección

En caso de no presentarse recursos contra la elección, a más tardar hoy, el Tribunal deberá validar los comicios y declarar Gobernadora electa en 3 días máximo

Mario Alberto SOLÍS ESPINOSA

Los consejeros del Instituto Electoral del Estado (IEE) entregaron al Tribunal Electoral del Estado (TEE) documentación relativa a la elección por la gubernatura, para que ese órgano jurisdiccional califique y realice la declaratoria de validez de esos comicios.

Este jueves, conforme al calendario electoral, los integrantes del IEE entregaron personalmente el acta del Cómputo Estatal, la Constancia de Mayoría y el informe sobre el desarrollo y particularidades del proceso correspondiente a la

Una vez remitida la documentación y en caso de no presentarse impugnaciones, el TEE cuenta con 3 días, según el artículo 253 del Código Electoral del Estado, para realizar el cómputo final, la calificación y declaración de validez de la elección, así como la declaratoria de Gobernadora electa.

Luego de ese proceso, tiene 24 horas para enviar esa documentación al Congreso del Estado, el cual expedirá el Bando Solemne para dar a conocer en toda la entidad la declaración de Gobernador Electo que hubiese hecho el TEE, el cual será publicado en el ***Periódico Oficial El Estado de Colima***.



DESDE LAS NOTIFICACIONES

CPS Consejo de Participación Social del Estado de Colima
20 h ·

--> RUEDA DE PRENSA: "PRESENTACIÓN DE PLATAFORMA DIGITAL PARA LA #PARTICIPACIÓN_CIUDADANA EN LAS SESIONES GUBERNAMENTALES"

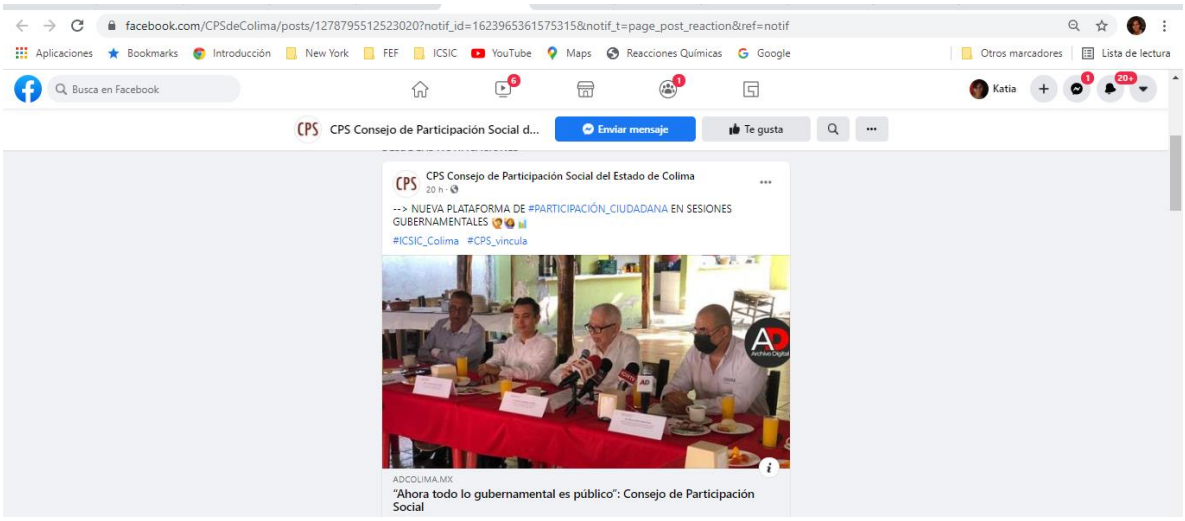
#ICSIC_Colima #CPS_vincula

Noticias Colimapm ha transmitido en directo.
Ayer a las 9:32 ·

Marco Antonio Romero presidente del Consejo de Participación Social del Estado de Colima

Tú e 3 personas más

https://www.facebook.com/adcolima/posts/4315847801809209



9.2.1 Convenio datos abiertos

SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA FACILITAR EL ACCESO, USO, REUTILIZACIÓN Y REDISTRIBUCIÓN DE LOS DATOS CONSIDERADOS DE CARÁCTER PÚBLICO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE CUALQUIER INTERESADO EN EL SITIO DE INTERNET WWW.DATOS.GOB.MX, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR LA MAESTRA ARELY GÓMEZ GONZÁLEZ Y, POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL LICENCIADO JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL GOBIERNO DEL ESTADO", QUIENES ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", MISMAS QUE SE OBLIGAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

A N T E C E D E N T E S

Que el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio del 2013, establece en su décimo cuarto transitorio que el Ejecutivo Federal tendrá a su cargo la política de inclusión digital universal, en la que se preverán los objetivos y metas en materia de infraestructura, accesibilidad y conectividad, tecnologías de la información y comunicación, y habilidades digitales, así como los programas de gobierno digital y de datos abiertos;

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé en su artículo 6o. el derecho de libre acceso a la información plural y oportuna; así como el acceso a las tecnologías de la información y comunicación; el principio de máxima publicidad; la protección de los datos personales, y el acceso gratuito a la información pública sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización;

Que mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013, se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el cual prevé como una de sus estrategias transversales la de "Gobierno Cercano y Moderno", la cual señala como una de sus líneas de acción la de establecer una Estrategia Digital Nacional para fomentar la adopción y el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, e impulsar un gobierno eficaz que inserte a México en la Sociedad del Conocimiento;

Que mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2013, se emitió el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, que señala como una de sus estrategias la de fomentar la participación ciudadana a través de la innovación en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, así como la de datos abiertos, entendidos éstos como los datos digitales de carácter público, accesibles en línea, reutilizables y que pueden ser obtenidos por cualquier interesado sin ningún permiso específico;

Que la Estrategia Digital Nacional, presentada por el Ejecutivo Federal el 25 de noviembre de 2013, contempla la promoción y uso de datos abiertos por parte de los sectores social, empresarial y gubernamental en los tres órdenes de gobierno; la participación ciudadana mediante concursos de innovación y campañas para elevar capacidades digitales; el fomento de plataformas de fuentes de datos abiertos que permitan la innovación por parte de la población; el establecimiento de mecanismos digitales de diálogo; la promoción del uso de plataformas digitales en la población para el análisis del impacto de la política pública, y el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación para fomentar la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas;

Que la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015, tiene como objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios;

Que la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública tiene por objeto proveer lo necesario en el ámbito federal, para garantizar el derecho de acceso a la Información Pública en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos federales o realice actos de autoridad, en los términos previstos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, entre sus objetivos, consolidar la apertura de las instituciones del Estado mexicano, mediante iniciativas de gobierno abierto, que mejoren la gestión pública a través de la difusión de la información en formatos abiertos y accesibles, así como la participación efectiva de la sociedad en la atención de los mismos;

Que los datos abiertos del gobierno son un recurso de valor público, que contribuyen a impulsar el crecimiento económico, fortalecer la competitividad y promover la innovación, incrementar la transparencia y rendición de cuentas, fomentar la participación ciudadana, así como detonar una mayor eficiencia gubernamental y mejora de los servicios públicos, en apoyo a los objetivos de desarrollo, buena gobernanza y generación de conocimiento;

Que la generación de datos abiertos por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y las empresas productivas del Estado, así como de las entidades federativas y los municipios debe respetar los derechos humanos fundamentales y constitucionales como la vida privada, la protección de datos personales y el derecho a la información pública, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, respectivamente;

Que el 20 de febrero de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se establece la regulación en materia de Datos Abiertos cuyo objeto es regular la forma mediante la cual los datos de carácter público generados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y por las empresas productivas del Estado, se pondrán a disposición de la población como datos abiertos, con el propósito de facilitar su acceso, uso, reutilización y redistribución para cualquier fin, así como la posibilidad de celebrar convenios de colaboración y coordinación con entes públicos de los distintos órdenes de gobierno, para poner a disposición de la población como datos abiertos, con el propósito de facilitar su acceso, uso, reutilización y redistribución para cualquier fin, conforme a los ordenamientos jurídicos aplicables;

Que el Artículo Noveno del Decreto mencionado en el párrafo anterior, establece que la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública, en colaboración con la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República, promoverá la celebración de convenios de colaboración con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios; con las unidades competentes de los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación, de los Estados y de la Ciudad de México, así como con los órganos a los que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o las leyes doten de autonomía, para poner sus datos abiertos a disposición de cualquier interesado en el sitio de internet www.datos.gob.mx, y

Que el 18 de junio del 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos, emitida por la Titular de la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública, en la que se establecen las directrices para los datos abiertos en sus procesos de generación, recolección, conversión, publicación, administración y actualización en formatos abiertos, misma que contempla 4 pasos básicos: 1) Planea, 2) Publica, 3) Perfecciona y 4) Promueve.

Por lo anterior, se celebra el presente Convenio al tenor de las siguientes:

D E C L A R A C I O N E S

I. Declara **"LA SECRETARÍA"**, a través de su representante que:

I.1. Es una Dependencia del Ejecutivo Federal, en términos de lo dispuesto por los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o., 2o., fracción I, 26 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.2. En la esfera de sus atribuciones, impulsará y facilitará el acceso, uso, reutilización y redistribución de los datos considerados de carácter público en el sitio de internet www.datos.gob.mx, mediante Convenios de Colaboración con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios; con las unidades competentes de los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación, de los Estados y la Ciudad de México, así como con los órganos a los

que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o las leyes doten de autonomía, sin perjuicio de las atribuciones de cada uno.

I.3. "LA SECRETARÍA" de conformidad con el artículo 37, fracción XXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es la encargada de definir la política de gobierno digital, gobierno abierto y datos abiertos en el ámbito de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

I.4. Su titular se encuentra facultada para suscribir el presente Convenio, con fundamento en los artículos 5 y 6, fracción XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

I.5. La Unidad de Gobierno Digital, tiene a su cargo la atribución de establecer mecanismos de coordinación con las dependencias, las entidades, la Procuraduría y las empresas productivas del Estado que coadyuven al cumplimiento de la estrategia en materia de gobierno digital, así como la coordinación o concertación de acciones con los gobiernos estatales y municipales, instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales y la sociedad en general con la finalidad de impulsar el uso y aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicaciones, de conformidad con la fracción VI del artículo 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

I.6. Para los efectos legales del presente Convenio señala como su domicilio el ubicado en Avenida Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

II. Declara **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"** a través de su representante que:

II.1. Es una entidad libre y soberana en todo lo concerniente a su régimen interior, que forma parte integrante de la Federación denominada Estados Unidos Mexicanos y que tiene la calidad de persona moral oficial facultada para ejercer todos los derechos necesarios para realizar el objeto por el que se instituyó, de conformidad con lo establecido en los artículos 40, 42 fracción I, 43 y 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 6, 20, 50 y 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

II.2. El Lic. José Ignacio Peralta Sánchez, asumió el cargo de Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima, a partir del 11 de febrero del año 2016; por lo que cuenta con facultades para celebrar el presente Convenio, en términos del artículo 58 fracciones V y XXXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 2 y 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

II.3. Para los fines y efectos legales del presente Convenio, señala como su domicilio el ubicado en la calle Reforma número 37, de la colonia Centro, de la ciudad de Colima, Colima.

III. Declaran **"LAS PARTES"** que:

III.1. Se reconocen mutuamente la personalidad jurídica con la que comparecen en el presente Convenio, para todos los efectos legales a que haya lugar, derivados de los programas y acciones que se instrumentarán, en pleno cumplimiento de la autonomía constitucional y la soberanía de los órdenes federal, local o municipal.

III.2. Es su voluntad suscribir el presente Convenio de Colaboración en los términos y condiciones que se establecen en las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- El presente Convenio de Colaboración tiene por objeto establecer las bases conforme a las cuales **"LAS PARTES"** colaborarán a efecto de que **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"** facilite el acceso, uso, reutilización y redistribución de los datos considerados de carácter público con los que cuenta, en el marco de las leyes aplicables, mediante el sitio de internet www.datos.gob.mx, a cualquier interesado.

Asimismo, **"LAS PARTES"** acuerdan que el presente Convenio de Colaboración es el mecanismo por medio del cual **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"** acepta, exclusivamente tratándose de datos abiertos, expresamente el cumplimiento de los términos y condiciones aplicables al sitio de internet www.datos.gob.mx en el marco de las disposiciones que emita la Unidad de Gobierno Digital de **"LA SECRETARÍA"**, en adelante **"LA UNIDAD"**, en las que se establecerán las directrices para los datos abiertos en sus procesos de generación, recolección, conversión, publicación, administración y actualización en formatos abiertos.

SEGUNDA.- El uso del sitio de internet www.datos.gob.mx permitirá incrementar la participación, la innovación y la competitividad a través de la integración de conjuntos de datos con los que cuenta **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"**, sus órganos o unidades administrativas, con el propósito de facilitar su acceso, uso, reutilización y redistribución en formato abierto, a todo público y para cualquier fin, de acuerdo a los ordenamientos jurídicos aplicables.

TERCERA.- Para los efectos del presente Convenio, se entenderá por:

I. Conjunto de Datos: La serie de datos estructurados, vinculados entre sí y agrupados dentro de una misma unidad temática y física, de forma que puedan ser procesados apropiadamente para obtener información;
II. Coordinación: La Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República;
III. Datos: Registro informativo simbólico, cuantitativo o cualitativo, generado u obtenido por un ente público;
IV. Datos abiertos: Los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea, y pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos, por cualquier interesado;
V. Formato Abierto: El conjunto de características técnicas y de presentación que corresponden a la estructura lógica usada para almacenar datos en un archivo digital, cuyas especificaciones técnicas están disponibles públicamente, que no suponen una

dificultad de acceso y que su aplicación y reproducción no estén condicionadas a contraprestación alguna;

VI. Fuente de origen: **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"** que, en el ámbito de su competencia, genera y resguarda los datos;

VII. Metadatos: Los datos estructurados y actualizados que describen el contexto y las características de contenido, captura, procesamiento, calidad, condición, acceso y distribución de un conjunto de datos, que sirven para facilitar su búsqueda, identificación y uso;

VIII. Secretaría: La Secretaría de la Función Pública, y

IX. Unidad: La Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública.

CUARTA.- Para la implementación de datos abiertos **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"** deberá adoptar las disposiciones técnicas y la Guía de Implementación que emita **"LA UNIDAD"**, en las que se describirán elementos más precisos y detallados sobre procesos de generación, recolección, conversión, publicación, administración y actualización de los conjuntos de datos en formatos abiertos, acordes a las cláusulas TERCERA y SEXTA del presente Convenio.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" procurará las acciones necesarias para el cumplimiento del presente Convenio en el ámbito de la administración pública estatal.

QUINTA.- Transferencia de conjunto de datos.

I. La firma del presente Convenio no implica la transferencia o duplicidad de los conjuntos de datos de **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"** en la infraestructura tecnológica, servidores, redes y centros de datos de **"LA SECRETARÍA"**;

II. **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"** es responsable de la conservación y tratamiento de los datos que realice, en el marco de la legislación aplicable, y

III. **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"** acepta que **"LA SECRETARÍA"** no tendrá acceso a los conjuntos de datos que almacenen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. El catálogo de datos servirá únicamente para poner los conjuntos de datos de **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"** a disposición de cualquier interesado a través del sitio de internet www.datos.gob.mx.

SEXTA.- Para ser considerados como datos abiertos, los conjuntos de datos deberán contar con las características siguientes:

I. Gratuitos: Se obtendrán sin entregar a cambio contraprestación alguna;

II. No discriminatorios: Serán accesibles sin restricciones de acceso para los usuarios;

III. De libre uso: Citarán la fuente de origen como único requerimiento para ser utilizados libremente;

IV. Legibles por máquinas: Deberán estar estructurados, total o parcialmente, para ser procesados e interpretados por equipos electrónicos de manera automática;

V. Integrales: Deberán contener, en la medida de lo posible, el tema que describen a detalle y con los metadatos necesarios;

VI. Primarios: Provendrán de la fuente de origen con el máximo nivel de desagregación posible;

VII. Oportunos: Serán actualizados periódicamente, conforme se generen, y

VIII. Permanentes: Se deberán conservar en el tiempo, para lo cual, las versiones históricas relevantes para uso público, se mantendrán disponibles a través de identificadores adecuados para tal efecto.

SÉPTIMA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a:

I. Determinar los conjuntos de datos, generados en el ejercicio de sus atribuciones, que se publicarán e integrarán al Catálogo de Datos Abiertos contenido en el sitio de internet www.datos.gob.mx;
II. Generar, almacenar, tratar, administrar y actualizar los datos abiertos desde su propia infraestructura, conforme a lo que emita **"LA UNIDAD"** en el ámbito de sus atribuciones;
III. Procurar la calidad y veracidad de los datos abiertos y priorizar su publicación de conformidad con el Plan Estatal de Desarrollo, la participación ciudadana, las solicitudes de acceso a la información pública y otros mecanismos de interacción que generen con sus sectores interesados;
IV. Asegurar que sus políticas de manejo de información, tratamiento de datos y seguridad de la información, en los procesos de modernización y contrataciones que generen datos públicos atiendan las disposiciones que se emitan en términos del presente Convenio y de las disposiciones que establezca **"LA UNIDAD"**;
V. Asegurar la interoperabilidad de su sistema de información con el sitio de internet www.datos.gob.mx y que la generación de datos abiertos sea bajo estándares abiertos e interoperables, de manera que los datos cumplan con las características mínimas señaladas en este Convenio, y
VI. Fomentar y promover el uso de datos abiertos y el sitio de internet www.datos.gob.mx.

OCTAVA.- "LA UNIDAD" con el apoyo de la Coordinación, serán los responsables de organizar, desarrollar, implementar, administrar y prever el funcionamiento del sitio de internet www.datos.gob.mx.

NOVENA.- "LAS PARTES" manifiestan de mutuo acuerdo someterse a toda la normatividad vigente de la Administración Pública Federal que resulte aplicable en materia de Datos Abiertos.

DÉCIMA.- Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, **"LAS PARTES"** acuerdan y se comprometen a:

I. Realizar las consultas que sean necesarias y apropiadas entre **"LAS PARTES"** y resolverlas oportunamente;
II. Establecer los canales de enlace y atención para actividades tanto administrativas como técnicas;
III. Intercambiar mejores prácticas para la generación de datos abiertos por parte de **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"**;
IV. Sufragar los gastos resultantes de la colaboración estipulada en este Convenio por quien los lleve a cabo conforme a su disponibilidad presupuestaria, en el entendido de que el uso del sitio de internet www.datos.gob.mx no está sujeto a remuneración o contraprestación económica, y
V. Reconocer la titularidad de los derechos de propiedad intelectual a favor de quien los genere.

DÉCIMA PRIMERA.- "LAS PARTES" podrán modificar y dar por terminado en cualquier momento el presente Convenio. Las modificaciones que se realicen al presente Convenio deberán constar por escrito y ser suscritas por sus representantes de cada parte.

Para la terminación del presente instrumento, la parte interesada deberá notificar por escrito con acuse de recibo a la otra, con al menos treinta días naturales de antelación a la fecha en que se pretenda opere la terminación.

DÉCIMA SEGUNDA.- "LAS PARTES" convienen en que el personal comisionado o designado por cada una de ellas para la realización del objeto del presente Convenio o de los acuerdos específicos que del mismo se deriven, se entenderá relacionado en materia laboral exclusivamente con aquélla que lo empleó, por ende, cada una de ellas asumirá su responsabilidad por este concepto, y en ningún caso la otra parte será considerada como patrón solidario, sustituto o beneficiario.

DÉCIMA TERCERA.- "LAS PARTES" están de acuerdo en que el presente instrumento es producto de la buena fe, por tal motivo, los conflictos que se llegasen a presentar por cuanto hace a su interpretación y cumplimiento, serán resueltos de mutuo acuerdo. En el supuesto de que subsista discrepancia, **"LAS PARTES"** están de acuerdo en someterse a mecanismos de solución amistosa, y en segunda instancia a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, México.

DÉCIMA CUARTA.- "LAS PARTES" convienen que estarán exentas de toda responsabilidad en caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones y compromisos adquiridos en virtud de la celebración del presente instrumento, siempre que el incumplimiento se deba a causas de fuerza mayor o caso fortuito, entendiéndose por ello a todo acontecimiento futuro de realización incierta, causado por fenómenos de la naturaleza, que estén fuera del dominio de la voluntad, que no puedan preverse y que aun previniéndolos, no se puedan evitar; en la inteligencia de que una vez superados dichos eventos, se reanudarán las actividades en la forma y términos que determinen las mismas.

DÉCIMA QUINTA.- El presente Convenio surtirá sus efectos a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia indefinida.

Este Convenio de Colaboración constituye la voluntad de **"LAS PARTES"** y sustituye en su totalidad cualquier acuerdo, verbal o escrito, celebrado con anterioridad respecto al objeto del presente instrumento, por lo que **"LAS PARTES"** lo consideran definitivo.

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

Enteradas **"LAS PARTES"** del valor y alcance legal de este Convenio, lo suscriben de conformidad, en dos tantos, en la Ciudad de Jojutla, Morelos, el 03 de mayo de 2017.

POR "LA SECRETARÍA"	POR "EL GOBIERNO DEL ESTADO"
MTRA. ARELY GÓMEZ GONZÁLEZ **SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**	**LIC. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ** **GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COLIMA**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA ÚLTIMA HOJA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA FACILITAR EL ACCESO, USO, REUTILIZACIÓN Y REDISTRIBUCIÓN DE LOS DATOS CONSIDERADOS DE CARÁCTER PÚBLICO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE CUALQUIER INTERESADO EN EL SITIO DE INTERNET WWW.DATOS.GOB.MX, QUE CELEBRAN LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, EL 03 DE MAYO DE 2017.

9.2.4 Oficios enviados a Ayuntamientos Municipales

GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA
DESPACHO DEL C. SECRETARIO
Recibo 10 municipios.
09 JUL. 2021
12:03 hrs Vanny
RECIBIDO
COLIMA, COL.

H. AYUNTAMIENTO
ARMERIA, COL.
12:16hrs
07 JUL. 2021
RECIBIDO
DESPACHO DE PRESIDENCIA

OFICIO CIRCULAR N° ICSIC/007/2021

C. SALVADOR BUENO ARCEO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ARMERÍA
PRESENTE.

ASUNTO: Participación en Datos Abiertos.

Por este conducto me permito compartirle que la iniciativa de Datos Abiertos es parte de un movimiento global que va más allá de la transparencia y rendición de cuentas, promoviendo el uso de información pública para mejorar el diseño de políticas públicas, y fortalecer los espacios de debate y participación ciudadana.

En este contexto, el Gobierno del Estado de Colima suscribió un Convenio de Colaboración con la Secretaría de la Función Pública de Gobierno Federal, el cual tiene como objetivo facilitar el acceso, uso, reutilización y redistribución de los datos de carácter público puestos a disposición en el sitio www.datos.gob.mx.

Atendiendo a este Convenio, actualmente el Gobierno del Estado de Colima ha publicado a la fecha 136 conjuntos de Datos en el Sitio www.datos.gob.mx., a los cuales puede acceder a través de la página web https://www.col.gob.mx/DatosAbiertos en el portal de Gobierno del Estado.

El Gobierno de Colima atendiendo la Ley para el Impulso de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, propone la Agenda Digital Colima "Impulsando la Inclusión y el Desarrollo de la Sociedad", la cual tiene como fin proponer las líneas de acción, estrategias y políticas gubernamentales para fomentar el desarrollo de la sociedad a través del uso y apropiación con sentido social de las tecnologías de la información y la comunicación.

La Agenda Digital considera en el Habilitador "Inclusión y participación ciudadana" como parte de sus estrategias la Línea de Acción "9.2.4 Gestionar la participación de las Administraciones Municipales en la Política de datos abiertos"

Por tal motivo, le invitamos a conocer y utilizar esta información, y si su Gobierno está interesado en adherirse y participar en esta iniciativa de Datos Abiertos publicando información de interés de su municipio, le participo que dado que los municipios cuentan con personalidad jurídica propia y autonomía plena para gobernar, podrán realizar en el marco de su legislación la celebración de un convenio de colaboración de acuerdo a las disposiciones que emita la Secretaria de la Función Pública sobre la materia de Datos Abiertos para colaborar con este movimiento global.

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, 3er. Anillo Periférico Esq Ejército Mexicano S/N
Edificio B, planta baja, ala derecha C. P. 28010, Colima, Colima, México.
Tel: +52 (312) 316 2000 Ext. 20322 | http://col.gob.mx/icsic

Para información relacionada a Datos Abiertos, puede dirigirse a la Dirección de Servicios de Certificación y Trámites Electrónicos, con el M. en C. José Moctezuma Hernández, tel. 312 3162000 ext. 20304, así como en el correo electrónico datosabiertos@gobiernocolima.gob.mx.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Colima, Col. 05 de Julio del 2021

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO COLIMENSE PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

INSTITUTO COLIMENSE PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO

M.C. MIGUEL ÁNGEL ANAYA ROJAS

Revisó: MAR
Elaboro: Blankiss*
C.p.- LICDA. VALERIA ELIZABETH PÉREZ MANZO. Secretaria de Administración y Gestión Pública. Para su conocimiento.
C.p.- Archivo.

OFICIO CIRCULAR N° ICSIC/007/2021

C.P. LEONCIO ALFONSO MORÁN SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
PRESENTE.

ASUNTO: Participación en Datos Abiertos.

Por este conducto me permito compartirle que la iniciativa de Datos Abiertos es parte de un movimiento global que va más allá de la transparencia y rendición de cuentas, promoviendo el uso de información pública para mejorar el diseño de políticas públicas, y fortalecer los espacios de debate y participación ciudadana.

En este contexto, el Gobierno del Estado de Colima suscribió un Convenio de Colaboración con la Secretaría de la Función Pública de Gobierno Federal, el cual tiene como objetivo facilitar el acceso, uso, reutilización y redistribución de los datos de carácter público puestos a disposición en el sitio www.datos.gob.mx.

Atendiendo a este Convenio, actualmente el Gobierno del Estado de Colima ha publicado a la fecha 136 conjuntos de Datos en el Sitio www.datos.gob.mx., a los cuales puede acceder a través de la página web https://www.col.gob.mx/DatosAbiertos en el portal de Gobierno del Estado.

El Gobierno de Colima atendiendo la Ley para el Impulso de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, propone la Agenda Digital Colima "Impulsando la Inclusión y el Desarrollo de la Sociedad", la cual tiene como fin proponer las líneas de acción, estrategias y políticas gubernamentales para fomentar el desarrollo de la sociedad a través del uso y apropiación con sentido social de las tecnologías de la información y la comunicación.

La Agenda Digital considera en el Habilitador "Inclusión y participación ciudadana" como parte de sus estrategias la Línea de Acción "9.2.4 Gestionar la participación de las Administraciones Municipales en la Política de datos abiertos"

Por tal motivo, le invitamos a conocer y utilizar esta información, y si su Gobierno está interesado en adherirse y participar en esta iniciativa de Datos Abiertos publicando información de interés de su municipio, le participo que dado que los municipios cuentan con personalidad jurídica propia y autonomía plena para gobernar, podrán realizar en el marco de su legislación la celebración de un convenio de colaboración de acuerdo a las disposiciones que emita la Secretaria de la Función Pública sobre la materia de Datos Abiertos para colaborar con este movimiento global.

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
SECRETARÍA
07 JUL. 2021
2:02pm
RECIBIDO

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

Para información relacionada a Datos Abiertos, puede dirigirse a la Dirección de Servicios de Certificación y Trámites Electrónicos, con el M. en C. José Moctezuma Hernández, tel. 312 3162000 ext. 20304, así como en el correo electrónico datosabiertos@gobiernocolima.gob.mx.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Colima, Col. 05 de Julio del 2021

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO COLIMENSE PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO

INSTITUTO COLIMENSE PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO

M.C. MIGUEL ÁNGEL ANAYA ROJAS

Revisó: MAR
Elaboro: Blankiss*
C.p.- LICDA. VALERIA ELIZABETH PÉREZ MANZO. Secretaria de Administración y Gestión Pública. Para su conocimiento.
C.p.- Archivo.

OFICIO CIRCULAR N° ICSIC/007/2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Angélica Pérez
07 JUL. 2021
10:46 a.m.
H. AYUNTAMIENTO DE COMALA, COL.
RECIBIDO
Sólo oficio

LIC. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COMALA
PRESENTE.

ASUNTO: Participación en Datos Abiertos.

Por este conducto me permito compartirle que la iniciativa de Datos Abiertos es parte de un movimiento global que va más allá de la transparencia y rendición de cuentas, promoviendo el uso de información pública para mejorar el diseño de políticas públicas, y fortalecer los espacios de debate y participación ciudadana.

En este contexto, el Gobierno del Estado de Colima suscribió un Convenio de Colaboración con la Secretaría de la Función Pública de Gobierno Federal, el cual tiene como objetivo facilitar el acceso, uso, reutilización y redistribución de los datos de carácter público puestos a disposición en el sitio www.datos.gob.mx.

Atendiendo a este Convenio, actualmente el Gobierno del Estado de Colima ha publicado a la fecha 136 conjuntos de Datos en el Sitio www.datos.gob.mx., a los cuales puede acceder a través de la página web https://www.col.gob.mx/DatosAbiertos en el portal de Gobierno del Estado.

El Gobierno de Colima atendiendo la Ley para el Impulso de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, propone la Agenda Digital Colima "Impulsando la Inclusión y el Desarrollo de la Sociedad", la cual tiene como fin proponer las líneas de acción, estrategias y políticas gubernamentales para fomentar el desarrollo de la sociedad a través del uso y apropiación con sentido social de las tecnologías de la información y la comunicación.

La Agenda Digital considera en el Habilitador "Inclusión y participación ciudadana" como parte de sus estrategias la Línea de Acción "9.2.4 Gestionar la participación de las Administraciones Municipales en la Política de datos abiertos"

Por tal motivo, le invitamos a conocer y utilizar esta información, y si su Gobierno está interesado en adherirse y participar en esta iniciativa de Datos Abiertos publicando información de interés de su municipio, le participo que dado que los municipios cuentan con personalidad jurídica propia y autonomía plena para gobernar, podrán realizar en el marco de su legislación la celebración de un convenio de colaboración de acuerdo a las disposiciones que emita la Secretaria de la Función Pública sobre la materia de Datos Abiertos para colaborar con este movimiento global.

HONORABLE AYUNTAMIENTO
COQUIMATLÁN, COL.
11:14 hrs
07 JUL. 2021
Miguel B.
RECIBIDO
PRESIDENCIA

OFICIO CIRCULAR N° ICSIC/007/2021

MTRO. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
PRESENTE.

ASUNTO: Participación en Datos Abiertos.

Por este conducto me permito compartirle que la iniciativa de Datos Abiertos es parte de un movimiento global que va más allá de la transparencia y rendición de cuentas, promoviendo el uso de información pública para mejorar el diseño de políticas públicas, y fortalecer los espacios de debate y participación ciudadana.

En este contexto, el Gobierno del Estado de Colima suscribió un Convenio de Colaboración con la Secretaría de la Función Pública de Gobierno Federal, el cual tiene como objetivo facilitar el acceso, uso, reutilización y redistribución de los datos de carácter público puestos a disposición en el sitio www.datos.gob.mx.

Atendiendo a este Convenio, actualmente el Gobierno del Estado de Colima ha publicado a la fecha 136 conjuntos de Datos en el Sitio www.datos.gob.mx., a los cuales puede acceder a través de la página web https://www.col.gob.mx/DatosAbiertos en el portal de Gobierno del Estado.

El Gobierno de Colima atendiendo la Ley para el Impulso de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, propone la Agenda Digital Colima "Impulsando la Inclusión y el Desarrollo de la Sociedad", la cual tiene como fin proponer las líneas de acción, estrategias y políticas gubernamentales para fomentar el desarrollo de la sociedad a través del uso y apropiación con sentido social de las tecnologías de la información y la comunicación.

La Agenda Digital considera en el Habilitador "Inclusión y participación ciudadana" como parte de sus estrategias la Línea de Acción "9.2.4 Gestionar la participación de las Administraciones Municipales en la Política de datos abiertos"

Por tal motivo, le invitamos a conocer y utilizar esta información, y si su Gobierno está interesado en adherirse y participar en esta iniciativa de Datos Abiertos publicando información de interés de su municipio, le participo que dado que los municipios cuentan con personalidad jurídica propia y autonomía plena para gobernar, podrán realizar en el marco de su legislación la celebración de un convenio de colaboración de acuerdo a las disposiciones que emita la Secretaria de la Función Pública sobre la materia de Datos Abiertos para colaborar con este movimiento global.

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, 3er. Anillo Periférico Esq Ejército Mexicano S/N
Edificio B, planta baja, ala derecha C. P. 28010, Colima, Colima, México.
Tel: +52 (312) 316 2000 Ext. 20322 |**http://col.gob.mx/icsic**

Para información relacionada a Datos Abiertos, puede dirigirse a la Dirección de Servicios de Certificación y Trámites Electrónicos, con el M. en C. José Moctezuma Hernández, tel. 312 3162000 ext. 20304, así como en el correo electrónico datosabiertos@gobiernocolima.gob.mx.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Colima, Col. 05 de Julio del 2021

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO COLIMENSE PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO

INSTITUTO COLIMENSE PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO

M.C. MIGUEL ÁNGEL ANAYA ROJAS

Revisó: MAR
Elaboro: Blankiss*
C.p.- LICDA. VALERIA ELIZABETH PÉREZ MANZO. Secretaria de Administración y Gestión Pública. Para su conocimiento.
C.p.- Archivo.

OFICIO CIRCULAR Nº ICSIC/007/2021

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC, COL.
07 JUL. 2021
PRESIDENCIA
Tel. 312 328 0920

LIC. JULIO BORJAS CÁRDENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC
PRESENTE.

ASUNTO: Participación en Datos Abiertos.

Por este conducto me permito compartirle que la iniciativa de Datos Abiertos es parte de un movimiento global que va más allá de la transparencia y rendición de cuentas, promoviendo el uso de información pública para mejorar el diseño de políticas públicas, y fortalecer los espacios de debate y participación ciudadana.

En este contexto, el Gobierno del Estado de Colima suscribió un Convenio de Colaboración con la Secretaría de la Función Pública de Gobierno Federal, el cual tiene como objetivo facilitar el acceso, uso, reutilización y redistribución de los datos de carácter público puestos a disposición en el sitio www.datos.gob.mx.

Atendiendo a este Convenio, actualmente el Gobierno del Estado de Colima ha publicado a la fecha 136 conjuntos de Datos en el Sitio www.datos.gob.mx., a los cuales puede acceder a través de la página web https://www.col.gob.mx/DatosAbiertos en el portal de Gobierno del Estado.

El Gobierno de Colima atendiendo la Ley para el Impulso de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, propone la Agenda Digital Colima "Impulsando la Inclusión y el Desarrollo de la Sociedad", la cual tiene como fin proponer las líneas de acción, estrategias y políticas gubernamentales para fomentar el desarrollo de la sociedad a través del uso y apropiación con sentido social de las tecnologías de la información y la comunicación.

La Agenda Digital considera en el Habilitador "Inclusión y participación ciudadana" como parte de sus estrategias la Línea de Acción "9.2.4 Gestionar la participación de las Administraciones Municipales en la Política de datos abiertos"

Por tal motivo, le invitamos a conocer y utilizar esta información, y si su Gobierno está interesado en adherirse y participar en esta iniciativa de Datos Abiertos publicando información de interés de su municipio, le participo que dado que los municipios cuentan con personalidad jurídica propia y autonomía plena para gobernar, podrán realizar en el marco de su legislación la celebración de un convenio de colaboración de acuerdo a las disposiciones que emita la Secretaria de la Función Pública sobre la materia de Datos Abiertos para colaborar con este movimiento global.

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

Para información relacionada a Datos Abiertos, puede dirigirse a la Dirección de Servicios de Certificación y Trámites Electrónicos, con el M. en C. José Moctezuma Hernández, tel. 312 3162000 ext. 20304, así como en el correo electrónico datosabiertos@gobiernocolima.gob.mx.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e.
Colima, Col. 05 de Julio del 2021

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO COLIMENSE PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO

INSTITUTO COLIMENSE PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO

M.C. MIGUEL ÁNGEL ANAYA ROJAS

Revisó: MAR
Elaboro: Blankiss*
C.p.- LICDA. VALERIA ELIZABETH PÉREZ MANZO. Secretaria de Administración y Gestión Pública. Para su conocimiento.
C.p.- Archivo.

OFICIO CIRCULAR N° ICSIC/007/2021

C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN
PRESENTE.

ASUNTO: Participación en Datos Abiertos.

Por este conducto me permito compartirle que la iniciativa de Datos Abiertos es parte de un movimiento global que va más allá de la transparencia y rendición de cuentas, promoviendo el uso de información pública para mejorar el diseño de políticas públicas, y fortalecer los espacios de debate y participación ciudadana.

En este contexto, el Gobierno del Estado de Colima suscribió un Convenio de Colaboración con la Secretaría de la Función Pública de Gobierno Federal, el cual tiene como objetivo facilitar el acceso, uso, reutilización y redistribución de los datos de carácter público puestos a disposición en el sitio www.datos.gob.mx.

Atendiendo a este Convenio, actualmente el Gobierno del Estado de Colima ha publicado a la fecha 136 conjuntos de Datos en el Sitio www.datos.gob.mx., a los cuales puede acceder a través de la página web https://www.col.gob.mx/DatosAbiertos en el portal de Gobierno del Estado.

El Gobierno de Colima atendiendo la Ley para el Impulso de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, propone la Agenda Digital Colima "Impulsando la Inclusión y el Desarrollo de la Sociedad", la cual tiene como fin proponer las líneas de acción, estrategias y políticas gubernamentales para fomentar el desarrollo de la sociedad a través del uso y apropiación con sentido social de las tecnologías de la información y la comunicación.

La Agenda Digital considera en el Habilitador "Inclusión y participación ciudadana" como parte de sus estrategias la Línea de Acción "9.2.4 Gestionar la participación de las Administraciones Municipales en la Política de datos abiertos"

Por tal motivo, le invitamos a conocer y utilizar esta información, y si su Gobierno está interesado en adherirse y participar en esta iniciativa de Datos Abiertos publicando información de interés de su municipio, le participo que dado que los municipios cuentan con personalidad jurídica propia y autonomía plena para gobernar, podrán realizar en el marco de su legislación la celebración de un convenio de colaboración de acuerdo a las disposiciones que emita la Secretaria de la Función Pública sobre la materia de Datos Abiertos para colaborar con este movimiento global.

PRESIDENCIA DE IXTLAHUACAN
07 JUL. 2021
RECIBIDO

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

Para información relacionada a Datos Abiertos, puede dirigirse a la Dirección de Servicios de Certificación y Trámites Electrónicos, con el M. en C. José Moctezuma Hernández, tel. 312 3162000 ext. 20304, así como en el correo electrónico datosabiertos@gobiernocolima.gob.mx.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Colima, Col. 05 de Julio del 2021

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO COLIMENSE PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
INSTITUTO COLIMENSE PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO

M.C. MIGUEL ÁNGEL ANAYA ROJAS

Revisó: MAR
Elaboro: Blankiss*
C.p.- LICDA. VALERIA ELIZABETH PÉREZ MANZO. Secretaria de Administración y Gestión Pública. Para su conocimiento.
C.p.- Archivo.

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, 3er. Anillo Periférico Esq Ejército Mexicano S/N
Edificio B, planta baja, ala derecha C. P. 28010, Colima, Colima, México.
Tel: +52 (312) 316 2000 Ext. 20322 | **http://col.gob.mx/icsic**

OFICIO CIRCULAR N° ICSIC/007/2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO
08 JUL. 2021
RECIBIDO
13:50

C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILO
PRESENTE.

ASUNTO: Participación en Datos Abiertos.

Por este conducto me permito compartirle que la iniciativa de Datos Abiertos es parte de un movimiento global que va más allá de la transparencia y rendición de cuentas, promoviendo el uso de información pública para mejorar el diseño de políticas públicas, y fortalecer los espacios de debate y participación ciudadana.

En este contexto, el Gobierno del Estado de Colima suscribió un Convenio de Colaboración con la Secretaría de la Función Pública de Gobierno Federal, el cual tiene como objetivo facilitar el acceso, uso, reutilización y redistribución de los datos de carácter público puestos a disposición en el sitio www.datos.gob.mx.

Atendiendo a este Convenio, actualmente el Gobierno del Estado de Colima ha publicado a la fecha 136 conjuntos de Datos en el Sitio www.datos.gob.mx., a los cuales puede acceder a través de la página web https://www.col.gob.mx/DatosAbiertos en el portal de Gobierno del Estado.

El Gobierno de Colima atendiendo la Ley para el Impulso de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, propone la Agenda Digital Colima "Impulsando la Inclusión y el Desarrollo de la Sociedad", la cual tiene como fin proponer las líneas de acción, estrategias y políticas gubernamentales para fomentar el desarrollo de la sociedad a través del uso y apropiación con sentido social de las tecnologías de la información y la comunicación.

La Agenda Digital considera en el Habilitador "Inclusión y participación ciudadana" como parte de sus estrategias la Línea de Acción "9.2.4 Gestionar la participación de las Administraciones Municipales en la Política de datos abiertos"

Por tal motivo, le invitamos a conocer y utilizar esta información, y si su Gobierno está interesado en adherirse y participar en esta iniciativa de Datos Abiertos publicando información de interés de su municipio, le participo que dado que los municipios cuentan con personalidad jurídica propia y autonomía plena para gobernar, podrán realizar en el marco de su legislación la celebración de un convenio de colaboración de acuerdo a las disposiciones que emita la Secretaria de la Función Pública sobre la materia de Datos Abiertos para colaborar con este movimiento global.

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, 3er. Anillo Periférico Esq Ejército Mexicano S/N
Edificio B, planta baja, ala derecha C. P. 28010, Colima, Colima, México.
Tel: +52 (312) 316 2000 Ext. 20322 | http://col.gob.mx/icsic

Para información relacionada a Datos Abiertos, puede dirigirse a la Dirección de Servicios de Certificación y Trámites Electrónicos, con el M. en C. José Moctezuma Hernández, tel. 312 3162000 ext. 20304, así como en el correo electrónico datosabiertos@gobiernocolima.gob.mx.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Colima, Col. 05 de Julio del 2021

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO COLIMENSE PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO

INSTITUTO COLIMENSE PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO

M.C. MIGUEL ÁNGEL ANAYA ROJAS

Revisó: MAR
Elaboro: Blankiss*
C.p.- LICDA. VALERIA ELIZABETH PÉREZ MANZO. Secretaria de Administración y Gestión Pública. Para su conocimiento.
C.p.- Archivo.

OFICIO CIRCULAR N° ICSIC/007/2021

LICDA. LILIA FIGUEROA LARIOS
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN
PRESENTE.

ASUNTO: Participación en Datos Abiertos.

Por este conducto me permito compartirle que la iniciativa de Datos Abiertos es parte de un movimiento global que va más allá de la transparencia y rendición de cuentas, promoviendo el uso de información pública para mejorar el diseño de políticas públicas, y fortalecer los espacios de debate y participación ciudadana.

En este contexto, el Gobierno del Estado de Colima suscribió un Convenio de Colaboración con la Secretaría de la Función Pública de Gobierno Federal, el cual tiene como objetivo facilitar el acceso, uso, reutilización y redistribución de los datos de carácter público puestos a disposición en el sitio www.datos.gob.mx.

Atendiendo a este Convenio, actualmente el Gobierno del Estado de Colima ha publicado a la fecha 136 conjuntos de Datos en el Sitio www.datos.gob.mx., a los cuales puede acceder a través de la página web https://www.col.gob.mx/DatosAbiertos en el portal de Gobierno del Estado.

El Gobierno de Colima atendiendo la Ley para el Impulso de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, propone la Agenda Digital Colima "Impulsando la Inclusión y el Desarrollo de la Sociedad", la cual tiene como fin proponer las líneas de acción, estrategias y políticas gubernamentales para fomentar el desarrollo de la sociedad a través del uso y apropiación con sentido social de las tecnologías de la información y la comunicación.

La Agenda Digital considera en el Habilitador "Inclusión y participación ciudadana" como parte de sus estrategias la Línea de Acción "9.2.4 Gestionar la participación de las Administraciones Municipales en la Política de datos abiertos"

Por tal motivo, le invitamos a conocer y utilizar esta información, y si su Gobierno está interesado en adherirse y participar en esta iniciativa de Datos Abiertos publicando información de interés de su municipio, le participo que dado que los municipios cuentan con personalidad jurídica propia y autonomía plena para gobernar, podrán realizar en el marco de su legislación la celebración de un convenio de colaboración de acuerdo a las disposiciones que emita la Secretaria de la Función Pública sobre la materia de Datos Abiertos para colaborar con este movimiento global.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
08 JUL. 2021
Hora: 12:04 p.m.
MINATITLAN, COL.

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

Para información relacionada a Datos Abiertos, puede dirigirse a la Dirección de Servicios de Certificación y Trámites Electrónicos, con el M. en C. José Moctezuma Hernández, tel. 312 3162000 ext. 20304, así como en el correo electrónico datosabiertos@gobiernocolima.gob.mx.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Colima, Col. 05 de Julio del 2021.

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO COLIMENSE PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO

INSTITUTO COLIMENSE PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO

M.C. MIGUEL ÁNGEL ANAYA ROJAS

Revisó: MAR
Elaboro: Blankiss*
C.p.- LICDA. VALERIA ELIZABETH PÉREZ MANZO. Secretaria de Administración y Gestión Pública. Para su conocimiento.
C.p.- Archivo.

OFICIO CIRCULAR N° ICSIC/007/2021

ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN
PRESENTE.

ASUNTO: Participación en Datos Abiertos.

Por este conducto me permito compartirle que la iniciativa de Datos Abiertos es parte de un movimiento global que va más allá de la transparencia y rendición de cuentas, promoviendo el uso de información pública para mejorar el diseño de políticas públicas, y fortalecer los espacios de debate y participación ciudadana.

En este contexto, el Gobierno del Estado de Colima suscribió un Convenio de Colaboración con la Secretaría de la Función Pública de Gobierno Federal, el cual tiene como objetivo facilitar el acceso, uso, reutilización y redistribución de los datos de carácter público puestos a disposición en el sitio www.datos.gob.mx.

Atendiendo a este Convenio, actualmente el Gobierno del Estado de Colima ha publicado a la fecha 136 conjuntos de Datos en el Sitio www.datos.gob.mx., a los cuales puede acceder a través de la página web https://www.col.gob.mx/DatosAbiertos en el portal de Gobierno del Estado.

El Gobierno de Colima atendiendo la Ley para el Impulso de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, propone la Agenda Digital Colima "Impulsando la Inclusión y el Desarrollo de la Sociedad", la cual tiene como fin proponer las líneas de acción, estrategias y políticas gubernamentales para fomentar el desarrollo de la sociedad a través del uso y apropiación con sentido social de las tecnologías de la información y la comunicación.

La Agenda Digital considera en el Habilitador "Inclusión y participación ciudadana" como parte de sus estrategias la Línea de Acción "9.2.4 Gestionar la participación de las Administraciones Municipales en la Política de datos abiertos"

Por tal motivo, le invitamos a conocer y utilizar esta información, y si su Gobierno está interesado en adherirse y participar en esta iniciativa de Datos Abiertos publicando información de interés de su municipio, le participo que dado que los municipios cuentan con personalidad jurídica propia y autonomía plena para gobernar, podrán realizar en el marco de su legislación la celebración de un convenio de colaboración de acuerdo a las disposiciones que emita la Secretaria de la Función Pública sobre la materia de Datos Abiertos para colaborar con este movimiento global.

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
RECIBIDO
07 JUL. 2021
Recibido: _____ Hora: 12:49

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

Para información relacionada a Datos Abiertos, puede dirigirse a la Dirección de Servicios de Certificación y Trámites Electrónicos, con el M. en C. José Moctezuma Hernández, tel. 312 3162000 ext. 20304, así como en el correo electrónico datosabiertos@gobiernocolima.gob.mx.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Colima, Col. 05 de Julio del 2021

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO COLIMENSE PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO

M.C. MIGUEL ÁNGEL ANAYA ROJAS

INSTITUTO COLIMENSE PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO

Revisó: MAR
Elaboro: Blankiss*
C.p.- LICDA. VALERIA ELIZABETH PÉREZ MANZO. Secretaria de Administración y Gestión Pública. Para su conocimiento.
C.p.- Archivo.

OFICIO CIRCULAR Nº ICSIC/007/2021

RECIBIDO
10:52
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA SECRETARÍA PARTICULAR

C. FELIPE CRUZ CALVARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ
PRESENTE.

ASUNTO: Participación en Datos Abiertos.

Por este conducto me permito compartirle que la iniciativa de Datos Abiertos es parte de un movimiento global que va más allá de la transparencia y rendición de cuentas, promoviendo el uso de información pública para mejorar el diseño de políticas públicas, y fortalecer los espacios de debate y participación ciudadana.

En este contexto, el Gobierno del Estado de Colima suscribió un Convenio de Colaboración con la Secretaría de la Función Pública de Gobierno Federal, el cual tiene como objetivo facilitar el acceso, uso, reutilización y redistribución de los datos de carácter público puestos a disposición en el sitio www.datos.gob.mx.

Atendiendo a este Convenio, actualmente el Gobierno del Estado de Colima ha publicado a la fecha 136 conjuntos de Datos en el Sitio www.datos.gob.mx., a los cuales puede acceder a través de la página web https://www.col.gob.mx/DatosAbiertos en el portal de Gobierno del Estado.

El Gobierno de Colima atendiendo la Ley para el Impulso de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, propone la Agenda Digital Colima "Impulsando la Inclusión y el Desarrollo de la Sociedad", la cual tiene como fin proponer las líneas de acción, estrategias y políticas gubernamentales para fomentar el desarrollo de la sociedad a través del uso y apropiación con sentido social de las tecnologías de la información y la comunicación.

La Agenda Digital considera en el Habilitador "Inclusión y participación ciudadana" como parte de sus estrategias la Línea de Acción "9.2.4 Gestionar la participación de las Administraciones Municipales en la Política de datos abiertos"

Por tal motivo, le invitamos a conocer y utilizar esta información, y si su Gobierno está interesado en adherirse y participar en esta iniciativa de Datos Abiertos publicando información de interés de su municipio, le participo que dado que los municipios cuentan con personalidad jurídica propia y autonomía plena para gobernar, podrán realizar en el marco de su legislación la celebración de un convenio de colaboración de acuerdo a las disposiciones que emita la Secretaria de la Función Pública sobre la materia de Datos Abiertos para colaborar con este movimiento global.

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, 3er. Anillo Periférico Esq Ejército Mexicano S/N
Edificio B, planta baja, ala derecha C. P. 28010, Colima, Colima, México.
Tel: +52 (312) 316 2000 Ext. 20322 | **http://col.gob.mx/icsic**

Para información relacionada a Datos Abiertos, puede dirigirse a la Dirección de Servicios de Certificación y Trámites Electrónicos, con el M. en C. José Moctezuma Hernández, tel. 312 3162000 ext. 20304, así como en el correo electrónico datosabiertos@gobiernocolima.gob.mx.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Colima, Col. 05 de Julio del 2021

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO COLIMENSE PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO

INSTITUTO COLIMENSE PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO

M.C. MIGUEL ÁNGEL ANAYA ROJAS

Revisó: MAR
Elaboro: Blankiss*
C.p.- LICDA. VALERIA ELIZABETH PÉREZ MANZO. Secretaria de Administración y Gestión Pública. Para su conocimiento.
C.p.- Archivo.

10.1.1. Acta de instalación del comité institucional de inclusión y participación ciudadana y minutas de seguimiento

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA AGENDA DIGITAL DE COLIMA

En la ciudad de Colima, Colima, siendo las 10:00 horas del día 27 del mes de febrero del 2020, en las instalaciones del Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento (ICSIC) ubicadas en el Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, Edificio B, Planta Baja, 3er. Anillo Periférico Esq. Ejército Mexicano s/n, colonia El Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col., México, quienes suscriben la presente acta, se reunieron para formalizar la instalación del **Comité Interinstitucional de Inclusión y Participación Ciudadana para la Agenda Digital de Colima**, que en lo sucesivo se denominara "el Comité", mismo que tiene como objetivo definir y coordinar las actividades, que atiendan la estrategia 10 de la Agenda Digital Colima, prevista en la Ley para el Impulso de la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

El M.C. Miguel Ángel Anaya Rojas, Director General del Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento, manifiesta que en cumplimiento a la línea de acción 10.1.1 referente a "Integrar un Comité Interinstitucional sobre inclusión y participación ciudadana", procede en este acto a declarar formalmente instalado este Comité, que será el órgano de apoyo para la atención de la estrategia 10 planteada en la Agenda Digital Colima, la cual establece que se deberán diseñar y ejecutar políticas de inclusión digital para los grupos o sectores más desfavorecidos o excluidos en el Estado, mismo que queda integrado de la siguiente manera:

I. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ

I.1. Un Coordinador que será el M.C. Miguel Ángel Anaya Rojas, Director General del Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento

I.2. Una Secretaria Técnica que será la Licda. Katia Georgina Flores Vizcaíno, Coordinadora Técnica del Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento

I.3 Los demás integrantes:

- C. Elia Margarita Moreno González, Presidenta del Patronato del DIF Estatal
- Licda. Valeria Elizabeth Pérez Manzo, Secretaria de Desarrollo (SEDESCOL)
- Ing. Sergio Agustín Morales Anguiano, Secretario de Desarrollo Rural (SEDER)
- Lic. Gamaliel Haro Osorio, Secretario de la Juventud (SEJUV)
- Mtra. Azucena Evangelista Salazar, Directora del Centro Universitario de Estudios

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, edificio B, planta baja, 3er Anillo Periférico, Esq. Ejército Mexicano S/N Colonia El Diezmo C.P.28010 Colima, Colima, México.
Tel. +52(312) 31 62060 - 3162000 Ext. 20301

de Género UDC

- Dra. Lourdes Galeana de la O, Directora General del Instituto para la Transformación Digital de las Organizaciones Educativas
- Dra. Ana Isabel Zermeño Flores, Profesora e Investigadora del Programa Cultural (CUIS) y Coordinadora de Agorante, Grupo de Investigación en Sociedad y Tecnologías e Investigadora de la Universidad de Colima
- Dra. Mariana Martínez Flores, Directora General del Instituto de las Mujeres (ICM)
- Prof. Martin Alcaraz Parra, Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA)
- Lic. Fernando Antonio Cruz García, Coordinador General de Comunicación Social (CGCS)
- Lic. José de Jesús Dueñas García, Director General del Instituto Colimense para la Discapacidad (INCODIS)
- C. Blanca Estela Acevedo Gómez, Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores (IAAM)

El cargo de los integrantes de este Comité será honorifico.

I.4 Cada uno de los integrantes del Comité podrá nombrar a un suplente o representante que lo sustituirá en sus ausencias y será quien ejercerá las atribuciones que correspondan al titular integrante.

II. FUNCIONES DEL COMITÉ

1. Coordinar la elaboración del plan de trabajo para la atención de la estrategia 10 "Diseñar y ejecutar políticas de inclusión digital para los grupos o sectores más desfavorecidos o excluidos" la cual forma parte de la Agenda Digital Colima "Impulsando la Inclusión y el Desarrollo de la Sociedad"
2. Dar seguimiento a los compromisos y actividades específicas definidas en el plan de trabajo
3. Generar reportes de seguimiento y evaluación de los compromisos adoptados y las actividades que deriven de los mismos

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, edificio B, planta baja, 3er Anillo Periférico,
Esq. Ejército Mexicano S/N Colonia El Diezmo C.P.28010 Colima, Colima, México.
Tel. +52(312) 31 62060 - 3162000 Ext. 20301

4. Ser promotor de las políticas de inclusión digital para los grupos o sectores más desfavorecidos o excluidos
5. Celebrar sesiones de seguimiento del plan de trabajo
6. Constituirse como el órgano de apoyo y consulta para la toma de decisiones de inclusión y participación digital en el estado, así como de los compromisos y acciones que de éstos se deriven

III. OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

1. Todos los integrantes del Comité deberán aprobar la agenda de cada sesión y tendrán voz y voto,
2. Para que se lleve a cabo una sesión se deberá contar con la presencia de siete de los doce integrantes del Comité en primera convocatoria, en caso de no contar con la mayoría en segunda convocatoria que será 15 minutos posterior a la hora convocada, se sesionará con los que se encuentren presentes,
3. En caso que algún titular integrante del Comité no asista a la sesión, su suplente podrá asistir con voz y voto en igualdad de condiciones que el integrante titular,
4. El Comité sesionará semestralmente en forma ordinaria, y en forma extraordinaria, en cualquier momento cuando las circunstancias así lo ameriten,
5. Las convocatorias a las sesiones ordinarias se emitirán con un mínimo de cinco días hábiles de anticipación y las extraordinarias con un día hábil como mínimo, y deber ser acompañadas de la agenda correspondiente,
6. La celebración de las sesiones sólo podrá cancelarse mediante comunicado emitido por lo menos veinticuatro horas previas a la fecha establecida y con la aprobación de todos sus integrantes,
7. Se elaborará una minuta de cada sesión, la cual deberá aprobarse, ser rubricada en cada hoja y firmada al calce en la misma fecha por todos los integrantes del Comité,
8. Se entregará una copia de la minuta a cada uno de los integrantes del Comité,
9. El Comité definirá un medio de comunicación electrónico que permita agilizar la remisión y análisis de documentación, así como la toma decisiones,
10. Los avances en la estrategia deberán difundirse trimestralmente a través de la página web de la Agenda Digital

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, edificio B, planta baja, 3er Anillo Periférico,
Esq. Ejército Mexicano S/N Colonia El Diezmo C.P.28010 Colima, Colima, México.
Tel. +52(312) 3162060 - 3162000 Ext. 20301

IV. TOMA DE DESICIONES

Las decisiones del Comité serán por consenso, y sólo en caso de existir distintas posturas, se tomarán por mayoría de votos

V. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Todos los integrantes conservarán una copia de las minutas, actas y demás documentos e información que se generen, en el marco de la Comisión, a fin de garantizar su seguimiento

En Colima, siendo las 10 horas con 40 minutos, del día 27 de febrero de 2020, queda instalado el Comité Interinstitucional de Inclusión y Participación Ciudadana para la Agenda Digital de Colima, suscribiendo cada una de la fojas y al calce de este documento las personas que intervinieron en esta sesión.

Coordinador

M.C. Miguel Ángel Anaya Rojas
Director General del Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento

Secretaria Técnica

Licda. Katia Georgina Flores Vizcaíno
Coordinadora Técnica del Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento

Integrantes

C. Elia Margarita Moreno González,
Presidenta del Patronato del DIF Estatal

Licda. Valeria Elizabeth Pérez Manzo,
Secretaria de Desarrollo Social

Ing. Sergio Agustín Morales Anguiano,
Secretario de Desarrollo Rural

Lic. Gamaliel Haro Osorio,
Secretario de la Juventud

Mtra. Azucena Evangelista Salazar,
Directora del Centro Universitario de Estudios de Género UDC

Dra. Lourdes Galeana de la O,
Directora General del Instituto para la Transformación Digital de las Organizaciones

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A EL ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA AGENDA DIGITAL DE COLIMA, EN LA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA, SIENDO LAS 10:40 HORAS DEL DÍA 27 DEL MES DE FEBRERO DEL 2020.

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, edificio B, planta baja, 3er Anillo Periférico,
Esq. Ejército Mexicano S/N Colonia El Diezmo C.P.28010 Colima, Colima, México.
Tel. +52(312) 3162060 - 3162000 Ext. 20301

Dra. Ana Isabel Zermeño Flores,
Coordinadora de Agorante, Grupo de Investigación en Sociedad y Tecnologías e Investigadora de la Universidad de Colima

Dra. Mariana Martínez Flores,
Directora General del Instituto de las Mujeres

Prof. Martin Alcaraz Parra,
Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos

Lic. Fernando Antonio Cruz García,
Coordinador General de Comunicación Social

Lic. José de Jesús Dueñas García,
Director General del Instituto Colimense para la Discapacidad

C. Blanca Estela Acevedo Gómez,
Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A EL ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA AGENDA DIGITAL DE COLIMA, EN LA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA, SIENDO LAS 10:40 HORAS DEL DÍA 27 DEL MES DE FEBRERO DEL 2020.

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, edificio B, planta baja, 3er Anillo Periférico,
Esq. Ejército Mexicano S/N Colonia El Diezmo C.P.28010 Colima, Colima, México.
Tel. +52(312) 31 62060 - 3162000 Ext. 20301

MINUTA DE REUNIONES

Convoca: ICSIC **Lugar de Reunión:** ICSIC

Fecha: 27/02/2020 **Hora Inicio:** 10:00 am **Hora Término:** 11:10 am **Minuta No.:** MN07-270220-018

PROYECTO / TEMA GENERAL

Habilitador de Inclusión y Participación Ciudadana

OBJETIVO

Instalación del Comité Interinstitucional de Inclusión y Participación Ciudadana para la Agenda Digital de Colima

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia
2. Acuerdos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se propone que todas las acciones se realicen con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

No. Acuerdo	No. Minuta	Asignación o Tarea	Responsable	Fecha Cierre	Estado Actual

ACUERDOS DE LA REUNIÓN

No.	Asignación o Tarea	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Cierre
1	Nombrar mediante oficio, a un suplente o representante que lo sustituirá en su ausencia, quien deberá tener conocimiento sobre la problemática de los grupos de población que atiende su institución	Participantes del Comité		05/03/2020
2	Compartir la metodología para elaborar el diagnóstico	Dra. Lourdes Galeana		03/03/2020
3	Compartir con quienes integran el comité la metodología para su revisión	Licda. Katia Flores		04/03/2020
4	Revisión y retroalimentación de la metodología	Participantes del Comité	04/03/2020	11/03/2020
5	Caracterización de los grupos de población que atienden las instituciones responsables de los sectores que participan en el Comité: Quiénes son, cantidad, ubicación, principal necesidad	Participantes del Comité	27/02/2020	11/03/2020

DOCUMENTOS ENTREGADOS

Anexo(s).

PRÓXIMA REUNIÓN

Fecha: 13/03/2020 **Hora:** 10:00 am **Lugar:** ICSIC

M.C. Miguel Ángel Anaya Rojas
Director General del ICSIC

Licda. Katia Georgina Flores Vizcaíno
Coordinadora Técnica del ICSIC

MINUTA DE REUNIONES

Convoca: ICSIC **Lugar de Reunión:** ICSIC

Fecha: 27/02/2020 **Hora Inicio:** 10:00 am **Hora Término:** 11:10 am **Minuta No.:** MN07-270220-018

C. Elia Margarita Moreno González,
Presidenta del Patronato del DIF Estatal

Licda. Valeria Elizabeth Pérez Manzo
Secretaria de Desarrollo Social

Ing. Sergio Agustín Morales Anguiano
Secretario de Desarrollo Rural

Lic. Gamaliel Haro Osorio
Secretario de la Juventud

Mtra. Azucena Evangelista Salazar
Directora del Centro Universitario de Estudios de Género UDC

Dra. Lourdes Galeana de la O
Directora General del Instituto para la Transformación Digital de las Organizaciones Educativas

Dra. Ana Isabel Zermeño Flores
Coordinadora de Agorante, Grupo de Investigación en Sociedad y Tecnologías e Investigadora de la Universidad de Colima

Dra. Mariana Martínez Flores
Directora General del Instituto de las Mujeres

Prof. Martin Alcaraz Parra
Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos

Lic. Fernando Antonio Cruz García
Coordinador General de Comunicación Social

Lic. José de Jesús Dueñas García
Director General del Instituto Colimense para la Discapacidad

C. Blanca Estela Acevedo Gómez
Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores

MINUTA DE REUNIONES

Convoca: ICSIC **Lugar de Reunión:** Virtual

Fecha: 30/03/2020 **Hora Inicio:** 12:00 pm **Hora Término:** 1:15 pm **Minuta No.:** MN02-300320-033

PROYECTO / TEMA GENERAL

Agenda Digital

OBJETIVO

Seguimiento a la estrategia 10 del habilitador de Inclusión y Participación Ciudadana

ORDEN DEL DÍA

1. Acuerdos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Minuta No.: MN07-270220-018

No.	Asignación o Tarea	Responsable	Fecha Cierre	Estado Actual
1	Nombrar mediante oficio, a un suplente o representante que lo sustituirá en su ausencia, quien deberá tener conocimiento sobre la problemática de los grupos de población que atiende su institución	Participantes del Comité	05/03/20	En proceso
4	Revisión y retroalimentación de la metodología	Participantes del Comité	11/03/20	En proceso
5	Caracterización de los grupos de población que atienden las instituciones responsables de los sectores que participan en el Comité: Quiénes son, cantidad, ubicación, principal necesidad	Participantes del Comité	11/03/20	En proceso
Minuta No.: MN02-130320-027				
1	Elaborar fichas para mapear grupos desfavorecidos o excluidos: datos generales de la organización, qué programas tienen, que han hecho con las tecnologías, con quiénes se vinculan	Dra. Ana Zermeño	13/03/20	Concluida
2	Revisar y hacer observaciones a la ficha	Comité	18/03/20	Concluida
3	Ajuste de ficha de identificación de grupos desfavorecidos	Dra. Ana Zermeño	20/03/20	Concluida
4	Llena de fichas de identificación	Comité	27/03/20	En proceso

ACUERDOS DE LA REUNIÓN

No.	Asignación o Tarea	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Cierre
1	Elaborar documento guía para agrupar y caracterizar la información que se está generando en las fichas	Dra. Lourdes Galeana		20/04/2020
2	Elaborar propuesta de los ámbitos para realizar el diagnóstico	Dra. Ana Zermeño		20/04/2020
3	Afinar las fichas identificando los que realmente se pueden considerar como grupos desfavorecidos, su ubicación y si se aplica algún estudio socioeconómico	Comité		06/04/2020

MINUTA DE REUNIONES

Convoca: ICSIC **Lugar de Reunión:** Virtual

Fecha: 30/03/2020 **Hora Inicio:** 12:00 pm **Hora Término:** 1:15 pm **Minuta No.:** MN02-300320-033

DOCUMENTOS ENTREGADOS

Anexo(s). Lista de asistencia

PRÓXIMA REUNIÓN

Fecha: 20/04/2020 **Hora:** 12:00 pm **Lugar:** Virtual

M.C. Miguel Ángel Anaya Rojas
Coordinador del Comité Interinstitucional de Inclusión y Participación Ciudadana para la Agenda Digital de Colima y Director General del ICSIC

Licda. Katia Georgina Flores Vizcaíno
Secretaria Técnica del Comité Interinstitucional de Inclusión y Participación Ciudadana para la Agenda Digital de Colima y Coordinadora Técnica del ICSIC

MINUTA DE REUNIONES

Convoca: ICSIC **Lugar de Reunión:** Virtual

Fecha: 20/04/2020 **Hora Inicio:** 12:00 pm **Hora Término:** 1:15 pm **Minuta No.:** MN02-200420-042

PROYECTO / TEMA GENERAL

Agenda Digital

OBJETIVO

Seguimiento a la estrategia 10 del habilitador de Inclusión y Participación Ciudadana

ORDEN DEL DÍA

1. Acuerdos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Minuta No.: MN07-270220-018

No.	Asignación o Tarea	Responsable	Fecha Cierre	Estado Actual
1	Nombrar mediante oficio, a un suplente o representante que lo sustituirá en su ausencia, quien deberá tener conocimiento sobre la problemática de los grupos de población que atiende su institución	Participantes del Comité	05/03/20	En proceso
4	Revisión y retroalimentación de la metodología	Participantes del Comité	11/03/20	En proceso
5	Caracterización de los grupos de población que atienden las instituciones responsables de los sectores que participan en el Comité: Quiénes son, cantidad, ubicación, principal necesidad	Participantes del Comité	11/03/20	En proceso
Minuta No.: MN02-130320-027				
4	Llena de fichas de identificación	Comité	27/03/20	En proceso
Minuta No.: MN02-300320-033				
1	Elaborar documento guía para agrupar y caracterizar la información que se está generando en las fichas	Dra. Lourdes Galeana	20/04/20	En proceso
2	Elaborar propuesta de los ámbitos para realizar el diagnóstico	Dra. Ana Zermeño	20/04/20	En proceso
3	Afinar las fichas identificando los que realmente se pueden considerar como grupos desfavorecidos, su ubicación y si se aplica algún estudio socioeconómico	Comité	06/04/20	En proceso: 24/04/20

ACUERDOS DE LA REUNIÓN

No.	Asignación o Tarea	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Cierre
1	Elaborar propuesta de cuestionario para diagnóstico	Dra. Lourdes Galeana		04/05/20
2	Retroalimentación al documento guía a manera de notas	Comité		24/04/20

DOCUMENTOS ENTREGADOS

Anexo(s). Lista de asistencia

MINUTA DE REUNIONES

Convoca: ICSIC			**Lugar de Reunión:** Virtual
Fecha: 20/04/2020	**Hora Inicio:** 12:00 pm	**Hora Término:** 1:15 pm	**Minuta No.:** MN02-200420-042

PRÓXIMA REUNIÓN

Fecha: 04/05/2020	**Hora:** 12:00 pm	**Lugar:** Virtual

M.C. Miguel Ángel Anaya Rojas	Licda. Katia Georgina Flores Vizcaíno
Coordinador del Comité Interinstitucional de Inclusión y Participación Ciudadana para la Agenda Digital de Colima y Director General del ICSIC	Secretaria Técnica del Comité Interinstitucional de Inclusión y Participación Ciudadana para la Agenda Digital de Colima y Coordinadora Técnica del ICSIC

MINUTA DE REUNIONES

Convoca: ICSIC **Lugar de Reunión:** Virtual

Fecha: 07/05/2020 **Hora Inicio:** 12:00 pm **Hora Término:** 1:10 pm **Minuta No.:** MN07-070520-046

PROYECTO / TEMA GENERAL

Agenda Digital

OBJETIVO

Seguimiento a la estrategia 10 del habilitador de Inclusión y Participación Ciudadana

ORDEN DEL DÍA

1. Acuerdos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Minuta No.: MN07-270220-018

No.	Asignación o Tarea	Responsable	Fecha Cierre	Estado Actual
1	Nombrar mediante oficio, a un suplente o representante que lo sustituirá en su ausencia, quien deberá tener conocimiento sobre la problemática de los grupos de población que atiende su institución	Participantes del Comité	05/03/20	En proceso
4	Revisión y retroalimentación de la metodología	Participantes del Comité	11/03/20	En proceso
5	Caracterización de los grupos de población que atienden las instituciones responsables de los sectores que participan en el Comité: Quiénes son, cantidad, ubicación, principal necesidad	Participantes del Comité	11/03/20	Concluido
Minuta No.: MN02-130320-027				
4	Llena de fichas de identificación	Comité	27/03/20	En proceso
Minuta No.: MN02-300320-033				
1	Elaborar documento guía para agrupar y caracterizar la información que se está generando en las fichas	Dra. Lourdes Galeana	20/04/20	Concluido
2	Elaborar propuesta de los ámbitos para realizar el diagnóstico	Dra. Ana Zermeño	20/04/20	Concluido
3	Afinar las fichas identificando los que realmente se pueden considerar como grupos desfavorecidos, su ubicación y si se aplica algún estudio socioeconómico	Comité	06/04/20	Concluido
Minuta No.: MN02-200420-042				
1	Elaborar propuesta de cuestionario para diagnóstico	Dra. Lourdes Galeana	04/05/20	Concluido
2	Retroalimentación al documento guía a manera de notas	Comité	24/04/20	Proceso

ACUERDOS DE LA REUNIÓN

No.	Asignación o Tarea	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Cierre
1	Elaborar primera propuesta de cuestionario V1	Dra. Ana Zermeño		21/05/20

MINUTA DE REUNIONES

Convoca: ICSIC **Lugar de Reunión:** Virtual

Fecha: 07/05/2020 **Hora Inicio:** 12:00 pm **Hora Término:** 1:10 pm **Minuta No.:** MN07-070520-046

2	Informar sobre los puntos de acceso gratuito de Internet	ICSIC		21/05/2020
3	Informar sobre la cobertura de acceso a Internet en general en el Estado	ICSIC		21/05/2020

DOCUMENTOS ENTREGADOS

Anexo(s). Lista de asistencia

PRÓXIMA REUNIÓN

Fecha: 21/05/2020 **Hora:** 12:00 pm **Lugar:** Virtual

M.C. Miguel Ángel Anaya Rojas
Coordinador del Comité Interinstitucional de Inclusión y Participación Ciudadana para la Agenda Digital de Colima y Director General del ICSIC

Licda. Katia Georgina Flores Vizcaíno
Secretaria Técnica del Comité Interinstitucional de Inclusión y Participación Ciudadana para la Agenda Digital de Colima y Coordinadora Técnica del ICSIC

MINUTA DE REUNIONES

Convoca: ICSIC **Lugar de Reunión:** Virtual

Fecha: 21/05/2020 **Hora Inicio:** 12:00 pm **Hora Término:** 1:20 pm **Minuta No.:** MN02-210520-047

PROYECTO / TEMA GENERAL

Agenda Digital

OBJETIVO

Seguimiento a la estrategia 10 del habilitador de Inclusión y Participación Ciudadana

ORDEN DEL DÍA

1. Acuerdos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Respecto a los puntos de acceso gratuito de internet:

- Actualmente por parte de gobierno oficialmente no hay nada, existe un nuevo programa: Internet para Todos, que suplirá a México Conectado, pero solo en localidades de más de 500 habitantes y que no cuenten con algún tipo de internet y Colima no está contemplado este año 2020.
- Por parte de empresas comerciales: Telmex menciona 82 sitios en el estado, tiene una página con un filtro donde muestra sitios públicos (jardines) o lugares (aeropuertos, restaurantes, etc) https://telmex.com/web/buscador/lugares; Megacable menciona 412 sitios en el estado, tiene una página donde muestra sitios públicos (jardines) y lugares (aeropuertos, restaurantes, etc) todos mezclados https://megacable.com.mx/accesowifi

Cobertura:

- El IFT tiene una página donde muestra cobertura de señal por estado: http://coberturamovil.ift.org.mx/

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Minuta No.: MN07-270220-018

No.	Asignación o Tarea	Responsable	Fecha Cierre	Estado Actual
1	Nombrar mediante oficio, a un suplente o representante que lo sustituirá en su ausencia, quien deberá tener conocimiento sobre la problemática de los grupos de población que atiende su institución	Participantes del Comité	05/03/20	En proceso
4	Revisión y retroalimentación de la metodología	Participantes del Comité	11/03/20	En proceso
Minuta No.: MN02-130320-027				
4	Llena de fichas de identificación	Comité	27/03/20	En proceso
2	Retroalimentación al documento guía a manera de notas	Comité	24/04/20	Proceso
Minuta No.: MN07-070520-046				
1	Elaborar primera propuesta de cuestionario V1	Dra. Ana Zermeño	21/05/20	Concluida
2	Informar sobre los puntos de acceso gratuito de Internet	ICSIC	21/05/20	Concluida
3	Informar sobre la cobertura de acceso a Internet en general en el Estado	ICSIC	21/05/20	Concluida

ACUERDOS DE LA REUNIÓN

No.	Asignación o Tarea	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Cierre

MINUTA DE REUNIONES

Convoca: ICSIC **Lugar de Reunión:** Virtual

Fecha: 21/05/2020 **Hora Inicio:** 12:00 pm **Hora Término:** 1:20 pm **Minuta No.:** MN02-210520-047

1	Complementar el cuestionario con las observaciones de la reunión	Dra Ana Zermeño		23/05/20
2	Retroalimentar sobre el cuestionario	Comité		26/05/20
3	Diseñar casos de uso para seguir instrucciones	Comité		28/05/20
4	Elaborar propuesta para implementar el diagnóstico por grupos	Cada Dependencia		28/05/20

DOCUMENTOS ENTREGADOS

Anexo(s). Lista de asistencia

PRÓXIMA REUNIÓN

Fecha: 28/05/2020 **Hora:** 12:00 pm **Lugar:** Virtual

M.C. Miguel Ángel Anaya Rojas
Coordinador del Comité Interinstitucional de Inclusión y Participación Ciudadana para la Agenda Digital de Colima y Director General del ICSIC

Licda. Katia Georgina Flores Vizcaíno
Secretaria Técnica del Comité Interinstitucional de Inclusión y Participación Ciudadana para la Agenda Digital de Colima y Coordinadora Técnica del ICSIC

MINUTA DE REUNIONES

Convoca: ICSIC **Lugar de Reunión:** Virtual

Fecha: 28/05/2020 **Hora Inicio:** 12:00 pm **Hora Término:** 12:50 pm **Minuta No.:** MN02-280520-049

PROYECTO / TEMA GENERAL

Agenda Digital

OBJETIVO

Seguimiento a la estrategia 10 del habilitador de Inclusión y Participación Ciudadana

ORDEN DEL DÍA

1. Acuerdos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Minuta No.: MN07-270220-018

No.	Asignación o Tarea	Responsable	Fecha Cierre	Estado Actual
1	Nombrar mediante oficio, a un suplente o representante que lo sustituirá en su ausencia, quien deberá tener conocimiento sobre la problemática de los grupos de población que atiende su institución	Participantes del Comité	05/03/20	En proceso
4	Revisión y retroalimentación de la metodología	Participantes del Comité	11/03/20	En proceso
Minuta No.: MN02-130320-027				
4	Llena de fichas de identificación	Comité	27/03/20	En proceso
2	Retroalimentación al documento guía a manera de notas	Comité	24/04/20	Proceso
Minuta No.: MN02-210520-047				
1	Complementar el cuestionario con las observaciones de la reunión	Dra Ana Zermeño	23/05/20	Concluida
2	Retroalimentar sobre el cuestionario	Comité	26/05/20	Concluida
3	Diseñar casos de uso para seguir instrucciones	Comité	28/05/20	Se incluirá en el cuestionario v1 como a manera de ejemplo para determinar el grado de comprensión lectora
4	Elaborar propuesta para implementar el diagnóstico por grupos	Cada Dependencia	28/05/20	Pendiente

ACUERDOS DE LA REUNIÓN

No.	Asignación o Tarea	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Cierre
1	Obtener retroalimentación del INCODIS	ICSIC		02/06/2020
2	Diseñar cuestionario v1	Dra. Ana, Dra. Lourdes, Enrique Cruz		11/06/2020

MINUTA DE REUNIONES

Convoca: ICSIC **Lugar de Reunión:** Virtual

Fecha: 28/05/2020 **Hora Inicio:** 12:00 pm **Hora Término:** 12:50 pm **Minuta No.:** MN02-280520-049

3	Investigar sobre la viabilidad de la aplicación del cuestionario al interior de sus dependencias	Cada Dependencias		11/06/2020
4	Validar los comunicados oficiales que puedan requerirse para garantizar el levantamiento de encuestas	ICSIC / SEDESCOL		11/06/2020
5	Investigar fuentes de financiamiento para la implementación de estrategias para la inclusión en grupos desfavorecidos	ICSIC		Por definir

DOCUMENTOS ENTREGADOS

Anexo(s). Lista de asistencia

PRÓXIMA REUNIÓN

Fecha: 11/06/2020 **Hora:** 12:00 pm **Lugar:** Virtual

M.C. Miguel Ángel Anaya Rojas
Coordinador del Comité Interinstitucional de Inclusión y Participación Ciudadana para la Agenda Digital de Colima y Director General del ICSIC

Licda. Katia Georgina Flores Vizcaíno
Secretaria Técnica del Comité Interinstitucional de Inclusión y Participación Ciudadana para la Agenda Digital de Colima y Coordinadora Técnica del ICSIC

MINUTA DE REUNIONES

Convoca: ICSIC **Lugar de Reunión:** Virtual

Fecha: 11/06/2020 **Hora Inicio:** 12:00 pm **Hora Término:** 1:30 pm **Minuta No.:** MN02-110620-051

PROYECTO / TEMA GENERAL

Agenda Digital

OBJETIVO

Seguimiento a la estrategia 10 del habilitador de Inclusión y Participación Ciudadana

ORDEN DEL DÍA

1. Acuerdos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Minuta No.: MN07-270220-018

No.	Asignación o Tarea	Responsable	Fecha Cierre	Estado Actual
1	Nombrar mediante oficio, a un suplente o representante que lo sustituirá en su ausencia, quien deberá tener conocimiento sobre la problemática de los grupos de población que atiende su institución	Participantes del Comité	05/03/20	En proceso
4	Revisión y retroalimentación de la metodología	Participantes del Comité	11/03/20	En proceso
Minuta No.: MN02-130320-027				
4	Llena de fichas de identificación	Comité	27/03/20	En proceso
2	Retroalimentación al documento guía a manera de notas	Comité	24/04/20	Proceso
Minuta No.: MN02-210520-047				
4	Elaborar propuesta para implementar el diagnóstico por grupos	Cada Dependencia	28/05/20	Pendiente
Minuta No.: MN02-280520-049				
1	Obtener retroalimentación del INCODIS	ICSIC	02/06/20	Concluido
2	Diseñar cuestionario v1	Dra. Ana, Dra. Lourdes, Enrique Cruz	11/06/20	Concluido
3	Investigar sobre la viabilidad de la aplicación del cuestionario al interior de sus dependencias	Cada Dependencias	11/06/20	Concluido
4	Validar los comunicados oficiales que puedan requerirse para garantizar el levantamiento de encuestas	ICSIC / SEDESCOL	11/06/20	Concluido
5	Investigar fuentes de financiamiento para la implementación de estrategias para la inclusión en grupos desfavorecidos	ICSIC	Por definir	En proceso

MINUTA DE REUNIONES

Convoca: ICSIC **Lugar de Reunión:** Virtual

Fecha: 11/06/2020 **Hora Inicio:** 12:00 pm **Hora Término:** 1:30 pm **Minuta No.:** MN02-110620-051

ACUERDOS DE LA REUNIÓN

No.	Asignación o Tarea	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Cierre
1	Revisar el cuestionario y hacer observaciones	Comité		18/06/20
2	Contactar a las dependencias pendientes de llenar las fichas	ICSIC		18/06/20
3	Definir la población atendida por grupo desfavorecido	Comité		18/06/20
4	Desarrollo de plataforma para la encuesta	ICSIC		Por definir
5	Contactar a la Secretaría General y Secretaría del Trabajo para revisar el grupo de Migrantes	ICSIC		18/06/20
6	Contactar al INPI para revisar el grupo de Indígenas	SEDESCOL		18/06/20
7	Incluir la gestión de una sala con dispositivos para la atención de personas con capacidades funcionales diversas	ICSIC		Permanente

DOCUMENTOS ENTREGADOS

Anexo(s). Lista de asistencia

PRÓXIMA REUNIÓN

Fecha: 18/06/20 **Hora:** 10:00 am **Lugar:** Virtual

M.C. Miguel Ángel Anaya Rojas
Coordinador del Comité Interinstitucional de Inclusión y Participación Ciudadana para la Agenda Digital de Colima y Director General del ICSIC

Licda. Katia Georgina Flores Vizcaíno
Secretaria Técnica del Comité Interinstitucional de Inclusión y Participación Ciudadana para la Agenda Digital de Colima y Coordinadora Técnica del ICSIC

MINUTA DE REUNIONES

Convoca: ICSIC **Lugar de Reunión:** Virtual

Fecha: 18/06/2020 **Hora Inicio:** 10:00 am **Hora Término:** 10:55 am **Minuta No.:** MN02-180620-052

PROYECTO / TEMA GENERAL

Agenda Digital

OBJETIVO

Seguimiento a la estrategia 10 del habilitador de Inclusión y Participación Ciudadana

ORDEN DEL DÍA

1. Acuerdos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

No.	Asignación o Tarea	Responsable	Fecha Cierre	Estado Actual
Minuta No.: MN07-270220-018				
1	Nombrar mediante oficio, a un suplente o representante que lo sustituirá en su ausencia, quien deberá tener conocimiento sobre la problemática de los grupos de población que atiende su institución	Participantes del Comité	05/03/20	En proceso
4	Revisión y retroalimentación de la metodología	Participantes del Comité	11/03/20	En proceso
Minuta No.: MN02-130320-027				
4	Llena de fichas de identificación	Comité	27/03/20	En proceso
2	Retroalimentación al documento guía a manera de notas	Comité	24/04/20	Proceso
Minuta No.: MN02-210520-047				
4	Elaborar propuesta para implementar el diagnóstico por grupos	Cada Dependencia	28/05/20	Pendiente: Capturar en columna “Estrategia Específica por grupo” 25/06/20
Minuta No.: MN02-280520-049				
5	Investigar fuentes de financiamiento para la implementación de estrategias para la inclusión en grupos desfavorecidos	ICSIC	Por definir	En proceso: Pendiente se presentará propuesta a la SCT y al BID
Minuta No.: MN02-110620-051				
1	Revisar el cuestionario y hacer observaciones	Comité	18/06/20	Concluida
2	Contactar a las dependencias pendientes de llenar las fichas	ICSIC	18/06/20	Pendiente DIF
3	Definir la población atendida por grupo desfavorecido	Comité	18/06/20	Pendiente 22/06/20
4	Desarrollo de plataforma para la encuesta	ICSIC	Por definir	Pendiente
5	Contactar a la Secretaría General y Secretaría del Trabajo para revisar el grupo de Migrantes	ICSIC	18/06/20	Pendiente
6	Contactar al INPI para revisar el grupo de Indígenas	SEDESCOL	18/06/20	Pendiente

MINUTA DE REUNIONES

Convoca: ICSIC **Lugar de Reunión:** Virtual

Fecha: 18/06/2020 **Hora Inicio:** 10:00 am **Hora Término:** 10:55 am **Minuta No.:** MN02-180620-052

7	Incluir la gestión de una sala con dispositivos para la atención de personas con capacidades funcionales diversas	ICSIC	Permanente	Pendiente se presentará propuesta a la SCT

ACUERDOS DE LA REUNIÓN

No.	Asignación o Tarea	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Cierre
1	Revisar pendientes de reuniones anteriores	Comité		25/06/20

DOCUMENTOS ENTREGADOS

Anexo(s). Lista de asistencia

PRÓXIMA REUNIÓN

Fecha: 25/06/2020 **Hora:** 12:00 pm **Lugar:** Virtual

M.C. Miguel Ángel Anaya Rojas
Coordinador del Comité Interinstitucional de Inclusión y Participación Ciudadana para la Agenda Digital de Colima y Director General del ICSIC

Licda. Katia Georgina Flores Vizcaíno
Secretaria Técnica del Comité Interinstitucional de Inclusión y Participación Ciudadana para la Agenda Digital de Colima y Coordinadora Técnica del ICSIC

MINUTA DE REUNIONES

Convoca: ICSIC **Lugar de Reunión:** Virtual

Fecha: 25/06/2020 **Hora Inicio:** 12:00 pm **Hora Término:** 1:00 pm **Minuta No.:** MN02-250620-053

PROYECTO / TEMA GENERAL

Agenda Digital

OBJETIVO

Seguimiento a la estrategia 10 del habilitador de Inclusión y Participación Ciudadana

ORDEN DEL DÍA

1. Acuerdos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Minuta No.: MN07-270220-018

No.	Asignación o Tarea	Responsable	Fecha Cierre	Estado Actual
1	Nombrar mediante oficio, a un suplente o representante que lo sustituirá en su ausencia, quien deberá tener conocimiento sobre la problemática de los grupos de población que atiende su institución	Participantes del Comité	05/03/20	En proceso
4	Revisión y retroalimentación de la metodología	Participantes del Comité	11/03/20	En proceso
Minuta No.: MN02-130320-027				
4	Llena de fichas de identificación	Comité	27/03/20	Concluida
2	Retroalimentación al documento guía a manera de notas	Comité	24/04/20	Proceso
Minuta No.: MN02-210520-047				
4	Elaborar propuesta para implementar el diagnóstico por grupos	Cada Dependencia	28/05/20	Pendiente: Capturar en columna “Estrategia Específica por grupo” **30/06/20**
Minuta No.: MN02-280520-049				
5	Investigar fuentes de financiamiento para la implementación de estrategias para la inclusión en grupos desfavorecidos	ICSIC	Por definir	En proceso: Pendiente se presentará propuesta a la SCT y al BID
Minuta No.: MN02-110620-051				
2	Contactar a las dependencias pendientes de llenar las fichas	ICSIC	18/06/20	Concluida
3	Definir la población atendida por grupo desfavorecido	Comité	18/06/20	Pendiente **30/06/20**
4	Desarrollo de plataforma para la encuesta	ICSIC	Por definir	Para el 30/06/20 se concluye
5	Contactar a la Secretaría General y Secretaría del Trabajo para revisar el grupo de Migrantes	ICSIC	18/06/20	Pendiente
6	Contactar al INPI para revisar el grupo de Indígenas	SEDESCOL	18/06/20	Pendiente
7	Incluir la gestión de una sala con dispositivos para la atención de personas con capacidades funcionales diversas	ICSIC	Permanente	Pendiente se presentará propuesta a la SCT

MINUTA DE REUNIONES

Convoca: ICSIC **Lugar de Reunión:** Virtual

Fecha: 25/06/2020 **Hora Inicio:** 12:00 pm **Hora Término:** 1:00 pm **Minuta No.:** MN02-250620-053

ACUERDOS DE LA REUNIÓN

No.	Asignación o Tarea	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Cierre
1	Seguimiento a acuerdos anteriores	Comité	25/06/20	02/07/2020

DOCUMENTOS ENTREGADOS

Anexo(s). Lista de asistencia

PRÓXIMA REUNIÓN

Fecha: 02/07/2020 **Hora:** 12:00 pm **Lugar:** Por definir

M.C. Miguel Ángel Anaya Rojas
Coordinador del Comité Interinstitucional de Inclusión y Participación Ciudadana para la Agenda Digital de Colima y Director General del ICSIC

Licda. Katia Georgina Flores Vizcaíno
Secretaria Técnica del Comité Interinstitucional de Inclusión y Participación Ciudadana para la Agenda Digital de Colima y Coordinadora Técnica del ICSIC

MINUTA DE REUNIONES

Convoca: ICSIC **Lugar de Reunión:** Virtual

Fecha: 02/07/2020 **Hora Inicio:** 12:00 pm **Hora Término:** 1:00 pm **Minuta No.:** MN02-020720-056

PROYECTO / TEMA GENERAL

Agenda Digital

OBJETIVO

Seguimiento a la estrategia 10 del habilitador de Inclusión y Participación Ciudadana

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia y quórum legal
2. Seguimiento a los acuerdos pendientes de las reuniones anteriores
3. Generales
4. Acuerdos
5. Aprobación de la minuta

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se verifica la asistencia y se declara quorum legal
2. Se da seguimiento a los acuerdos pendientes; se presenta la plataforma del cuestionario y se levantan observaciones
3. Se integra a la reunión el Representante del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) en Colima, Santiago Saldivar Mejía.
4. Acuerdos
5. Aprobación de la minuta

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Minuta No.: MN07-270220-018

No.	Asignación o Tarea	Responsable	Fecha Cierre	Estado Actual
1	Nombrar mediante oficio, a un suplente o representante que lo sustituirá en su ausencia, quien deberá tener conocimiento sobre la problemática de los grupos de población que atiende su institución	Participantes del Comité	05/03/20	En proceso
4	Revisión y retroalimentación de la metodología	Participantes del Comité	11/03/20	En proceso
Minuta No.: MN02-130320-027				
2	Retroalimentación al documento guía a manera de notas	Comité	24/04/20	Proceso
Minuta No.: MN02-210520-047				
4	Elaborar propuesta para implementar el diagnóstico por grupos	Cada Dependencia	28/05/20	Pendiente: Capturar en columna “Estrategia Específica por grupo”
Minuta No.: MN02-280520-049				
5	Investigar fuentes de financiamiento para la implementación de estrategias para la inclusión en grupos desfavorecidos	ICSIC	Por definir	En proceso: Pendiente se presentará propuesta a la SCT y al BID
Minuta No.: MN02-110620-051				
3	Definir la población atendida por grupo desfavorecido	Comité	18/06/20	Pendiente Dirección General de Prevención

MINUTA DE REUNIONES

Convoca: ICSIC **Lugar de Reunión:** Virtual

Fecha: 02/07/2020 **Hora Inicio:** 12:00 pm **Hora Término:** 1:00 pm **Minuta No.:** MN02-020720-056

				Social – Seguimiento ICSIC
4	Desarrollo de plataforma para la encuesta	ICSIC	Por definir	Concluida
5	Contactar a la Secretaría General y Secretaría del Trabajo para revisar el grupo de Migrantes	ICSIC	18/06/20	Concluido: No se tiene un padrón de migrantes
6	Contactar al INPI para revisar el grupo de Indígenas	SEDESCOL	18/06/20	Concluido
7	Incluir la gestión de una sala con dispositivos para la atención de personas con capacidades funcionales diversas	ICSIC	Permanente	Pendiente se presentará propuesta a la SCT

ACUERDOS DE LA REUNIÓN

No.	Asignación o Tarea	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Cierre
1	Cerrar el cuestionario con las observaciones realizadas, aplicar pruebas de calidad	ICSIC	02/07/20	06/07/20
2	Se acuerda utilizar la fórmula de poblaciones finitas	Comité		N/A
3	Se acuerda aplicar por dependencia 50 cuestionarios para garantizar la muestra de 380	Comité		N/A
4	Enviar liga de cuestionario para realizar pruebas	ICSIC		06/07/20

DOCUMENTOS ENTREGADOS

Anexo(s). Lista de asistencia

PRÓXIMA REUNIÓN

Fecha: 9/07/2020 **Hora:** 12:00 pm **Lugar:** Por definir

M.C. Miguel Ángel Anaya Rojas
Coordinador del Comité Interinstitucional de Inclusión y Participación Ciudadana para la Agenda Digital de Colima y Director General del ICSIC

Licda. Katia Georgina Flores Vizcaíno
Secretaria Técnica del Comité Interinstitucional de Inclusión y Participación Ciudadana para la Agenda Digital de Colima y Coordinadora Técnica del ICSIC

MINUTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA AGENDA DIGITAL DE COLIMA

Convoca: ICSIC **Lugar de Reunión:** Virtual

Fecha: 09/07/2020 **Hora Inicio:** 12:00 pm **Hora Término:** 1:15 pm **Minuta No.:** MN02-090720-057

PROYECTO / TEMA GENERAL

Agenda Digital

OBJETIVO

Seguimiento a la estrategia 10 del habilitador de Inclusión y Participación Ciudadana

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia, quórum legal y aprobación del orden del día
2. Seguimiento a plan de trabajo (acuerdos)
3. Nuevos Acuerdos
4. Asuntos Generales
5. Aprobación de la minuta
6. Clausura de la sesión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Una vez realizado el registro de asistencia (Anexo 1 Lista de Asistencia) y hecha la verificación del quorum legal queda aprobado el orden del día antes señalado por unanimidad de los presentes del Comité con derecho a voz y voto.
2. Se da seguimiento a los acuerdos; se presenta la plataforma del cuestionario y se levantan observaciones.
3. Nuevos Acuerdos
4. Asuntos Generales:
 - Se ordena difundir la presente minuta en la página web de la Agenda Digital
5. No habiendo más asuntos que tratar se aprueba la presente minuta por unanimidad de los presentes.
6. Se clausura la presente sesión siendo las 13:15 horas del mismo día de su inicio.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Minuta No.: MN07-270220-018

No.	Asignación o Tarea	Responsable	Fecha Cierre	Estado Actual
1	Nombrar mediante oficio, a un suplente o representante que lo sustituirá en su ausencia, quien deberá tener conocimiento sobre la problemática de los grupos de población que atiende su institución	Participantes del Comité	05/03/20	En proceso
4	Revisión y retroalimentación de la metodología	Participantes del Comité	11/03/20	En proceso
Minuta No.: MN02-130320-027				
2	Retroalimentación al documento guía a manera de notas	Comité	24/04/20	En Proceso
Minuta No.: MN02-210520-047				
4	Elaborar propuesta para implementar el diagnóstico por grupos	Cada Dependencia	28/05/20	Concluida
Minuta No.: MN02-280520-049				

MINUTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA AGENDA DIGITAL DE COLIMA

Convoca: ICSIC **Lugar de Reunión:** Virtual

Fecha: 09/07/2020 **Hora Inicio:** 12:00 pm **Hora Término:** 1:15 pm **Minuta No.:** MN02-090720-057

5	Investigar fuentes de financiamiento para la implementación de estrategias para la inclusión en grupos desfavorecidos	ICSIC	Por definir	En proceso: se presentará propuesta a la SCT y al BID
Minuta No.: MN02-110620-051				
3	Definir la población atendida por grupo desfavorecido	Comité	18/06/20	Concluida
4	Desarrollo de plataforma para la encuesta	ICSIC	Por definir	Concluida
7	Incluir la gestión de una sala con dispositivos para la atención de personas con capacidades funcionales diversas	ICSIC	Permanente	Pendiente se presentará propuesta a la SCT
Minuta No.: MN02-020720-056				
1	Cerrar el cuestionario con las observaciones realizadas, aplicar pruebas de calidad	ICSIC	02/07/20	Se atenderán nuevas observaciones
3	Se acuerda aplicar por dependencia 50 cuestionarios para garantizar la muestra de 380: Por las medidas de sana distancia que prevalece en esta pandemia del COVID19 y de la alerta sanitaria emitida por el Gobierno del Estado	Comité		N/A
4	Enviar liga de cuestionario para realizar pruebas	ICSIC	06/07/20	Se continua con las pruebas

ACUERDOS DE LA REUNIÓN

No.	Asignación o Tarea	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Cierre
1	Se acuerda que en la presente y las siguientes sesiones virtuales se lleve a cabo la verificación del quorum legal, el registro de asistencia y las firmas de la minuta mediante captura de pantalla en sustitución de la firma autógrafa y la comparecencia física	Comité	09/07/20	Permanente en sesiones virtuales
2	Se acuerda que se integran formalmente al presente Comité el Representante del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) en Colima, Santiago Saldivar Mejía, así como a la Dirección General de Prevención y Reinserción Social con derecho a voz y voto	Comité		N/A
3	Se capacitará por parte de las Dependencias al personal que realizará las encuestas	Comité	10/08/20	14/08/2020
4	Se acuerda iniciar las encuestas a partir del 17 de agosto	Comité	17/08/20	Por definir

DOCUMENTOS ENTREGADOS

Anexo(s). Lista de asistencia

PRÓXIMA REUNIÓN

Fecha: Por definir **Hora:** **Lugar:**

MINUTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA AGENDA DIGITAL DE COLIMA

Convoca: ICSIC			**Lugar de Reunión:** Virtual
Fecha: 09/07/2020	**Hora Inicio:** 12:00 pm	**Hora Término:** 1:15 pm	**Minuta No.:** MN02-090720-057

M.C. Miguel Ángel Anaya Rojas
Coordinador del Comité Interinstitucional de Inclusión y Participación Ciudadana para la Agenda Digital de Colima y Director General del ICSIC

Licda. Katia Georgina Flores Vizcaíno
Secretaria Técnica del Comité Interinstitucional de Inclusión y Participación Ciudadana para la Agenda Digital de Colima y Coordinadora Técnica del ICSIC

Dra. Lourdes Galeana de la O
Directora General del Instituto para la Transformación Digital de las Organizaciones Educativas A.C.

Dra. Ana Isabel Zermeño Flores
Profesora Investigadora del Programa Cultural (CUIS) y Coordinadora de Agorante, Grupo de Investigación en Sociedad y Tecnologías e Investigadora de la Universidad de Colima

Mtro. Luis Enrique Cruz García
Coordinador Universitario de Calidad de Vida +TIC Jóvenes Universitarios

Licda. María Guadalupe Guardado Quiroz
Directora de Cohesión Social de la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESCOL)

Lic. Edwin Palomino Anaya
Coordinador de Comunicación Social de Instituto Colimense para la discapacidad (INCODIS)

Licda. Bertha Isabel Cruz López
Coordinadora de Calidad y Vinculación Interinstitucional (DIF Estatal)

Lic. Ramiro Misael Cisneros Olivera
Subdirector Técnico de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social del Estado

Mtro. José Grajeda Ávila
Administrador del BACOLVIM, Evaluación y Seguimiento del Instituto Colimense de la Mujer (ICM)

MINUTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA AGENDA DIGITAL DE COLIMA

Convoca: ICSIC			**Lugar de Reunión:** Virtual
Fecha: 09/07/2020	**Hora Inicio:** 12:00 pm	**Hora Término:** 1:15 pm	**Minuta No.:** MN02-090720-057

L.A. Adrián Romero Castrejón
Coordinador Técnico de Planeación Estratégica del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores (IAAM)

Lic. Marcos Gerardo Gómez Cárdenas
Director de Participación de la Secretaria de la Juventud (SEJUV)

Ing. Joel Salazar Herrera
Jefe del Departamento de Planeación del Instituto de Estatal de Educación para Adultos (IEEA)

Ing. Santiago Saldívar Mejía
Enlace del INPI en Colima del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI)

MINUTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA AGENDA DIGITAL DE COLIMA

Convoca: ICSIC **Lugar de Reunión:** Virtual

Fecha: 18/08/2020 **Hora Inicio:** 12:00 pm **Hora Término:** 1:10 pm **Minuta No.:** MN02-180820-063

PROYECTO / TEMA GENERAL

Agenda Digital

OBJETIVO

Seguimiento a la estrategia 10 del habilitador de Inclusión y Participación Ciudadana

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia, quórum legal y aprobación del orden del día
2. Seguimiento a plan de trabajo (acuerdos)
3. Presentación de documento de apoyo a la capacitación
4. Nuevos Acuerdos
5. Aprobación de la minuta
6. Clausura de la sesión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Una vez realizado el registro de asistencia (Anexo 1 Lista de Asistencia) y hecha la verificación del quorum legal queda aprobado el orden del día antes señalado por unanimidad de los presentes del Comité con derecho a voz y voto.
2. Se da seguimiento a los acuerdos
3. Se presenta el de documento de apoyo a la capacitación: se hacen observaciones al mismo
4. Nuevos Acuerdos: Se comenta por parte de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social del Estado, que debido a la pandemia del COVID19, por el momento no se podrán aplicar las encuestas a las personas privadas de libertad.
5. No habiendo más asuntos que tratar se aprueba la presente minuta por unanimidad de los presentes.
6. Se clausura la presente sesión siendo las 13:10 horas del mismo día de su inicio.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Minuta No.: MN07-270220-018

No.	Asignación o Tarea	Responsable	Fecha Cierre	Estado Actual
1	Nombrar mediante oficio, a un suplente o representante que lo sustituirá en su ausencia, quien deberá tener conocimiento sobre la problemática de los grupos de población que atiende su institución	Participantes del Comité	05/03/20	En proceso
4	Revisión y retroalimentación de la metodología	Participantes del Comité	11/03/20	Concluida
Minuta No.: MN02-130320-027				
2	Retroalimentación al documento guía a manera de notas	Comité	24/04/20	Concluida
Minuta No.: MN02-280520-049				
5	Investigar fuentes de financiamiento para la implementación de estrategias para la inclusión en grupos desfavorecidos	ICSIC	Por definir	En proceso: se presentará propuesta a la SCT y al BID

MINUTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA AGENDA DIGITAL DE COLIMA

Convoca: ICSIC **Lugar de Reunión:** Virtual

Fecha: 18/08/2020 **Hora Inicio:** 12:00 pm **Hora Término:** 1:10 pm **Minuta No.:** MN02-180820-063

Minuta No.: MN02-110620-051				
7	Incluir la gestión de una sala con dispositivos para la atención de personas con capacidades funcionales diversas	ICSIC	Permanente	Pendiente se presentará propuesta a la SCT
Minuta No.: MN02-020720-056				
1	Cerrar el cuestionario con las observaciones realizadas, aplicar pruebas de calidad	ICSIC	02/07/20	Concluida
4	Enviar liga de cuestionario para realizar pruebas	ICSIC	06/07/20	Concluida
Minuta No.: MN02-090720-057				
3	Se capacitará por parte de las Dependencias al personal que realizará las encuestas	Comité	19/08/20	31/08/2020 (Nueva fecha)
4	Se acuerda iniciar las encuestas a partir del 17 de agosto	Comité		Se cancela este acuerdo

ACUERDOS DE LA REUNIÓN

No.	Asignación o Tarea	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Cierre
1	Las dependencias determinarán el tiempo estimado para el levantamiento de las 50 encuestas	Dependencias		31/08/2020
2	Realizar observaciones al documento de apoyo a la capacitación y retroalimentar	Comité	18/08/20	21/08/2020

DOCUMENTOS ENTREGADOS

Anexo(s). Lista de asistencia

PRÓXIMA REUNIÓN

Fecha: Por definir **Hora:** **Lugar:**

M.C. Miguel Ángel Anaya Rojas
Coordinador del Comité Interinstitucional de Inclusión y Participación Ciudadana para la Agenda Digital de Colima y Director General del ICSIC

Licda. Katia Georgina Flores Vizcaíno
Secretaria Técnica del Comité Interinstitucional de Inclusión y Participación Ciudadana para la Agenda Digital de Colima y Coordinadora Técnica del ICSIC

10.1.2 Acta de aprobación del diagnóstico

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA AGENDA DIGITAL DE COLIMA

En la ciudad de Colima, Colima, siendo las diez horas del día nueve de septiembre del dos mil veintiuno, a través de la plataforma cisco webex, desde la Sala Virtual de Juntas del Instituto, ubicada en el Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, Edificio B, planta baja, ala derecha, con domicilio en 3er Anillo Periférico Esq. Ejército Mexicano s/n, colonia El Diezmo, C.P. 28010, Colima, Colima, México, en atención a la Ley que Regula el Uso de Cubrebocas y Demás Medidas para Prevenir la Transmisión de la Enfermedad Provocada por el Virus SARS-CoV2 (COVID 19) en el Estado de Colima; así como los Lineamientos de Seguridad Sanitaria en el Ámbito Laboral emitidos por la Secretaría de Administración y Gestión Pública, quienes suscriben la presente acta, se reunieron para desahogar el siguiente orden del día:

I. Registro de asistencia virtual y declaración del quórum legal;
II. Lectura, discusión y aprobación del orden del día;
III. Presentación, discusión y aprobación del "Diagnóstico sobre usos y aprovechamientos de las TIC en grupos desfavorecidos 2020 Colima";
IV. Asuntos generales;
V. Clausura de la sesión, levantamiento del acta.

I. Registro de asistencia virtual y declaración de quórum legal

Para desahogar el primer punto del orden del día, la Licda. Tania Alejandra Anguiano Figueroa en su calidad de Directora General del Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento y Coordinadora del Comité Interinstitucional de Inclusión y Participación Ciudadana para la Agenda Digital de Colima, da la más cordial bienvenida y una vez que ha constatado que hay quorum, da inicio a la presente sesión.

II. Aprobación del orden del día

El desahogo a este punto, se somete a aprobación el Orden del Día. Una vez realizado el cómputo correspondiente, se constata que éste fue aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

III. Presentación, discusión y aprobación del "Diagnóstico sobre usos y aprovechamientos de las TIC en grupos desfavorecidos 2020 Colima";

El desahogo al tercer punto, se presentó el informe de "Diagnóstico sobre usos y aprovechamientos de las TIC en grupos desfavorecidos 2020 Colima".

No habiendo observaciones al respecto fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, edificio B, planta baja, 3er Anillo Periférico,
Esq. Ejército Mexicano S/N Colonia El Diezmo C.P.28010 Colima, Colima, México.
Tel. +52(312) 31 62060 - 3162000 Ext. 20301

IV. Asuntos generales

El desahogo al cuarto punto, se cedió el uso de la voz a los participantes; haciendo uso de la voz, la Dra. Lourdes Galeana, agradeció el haber sido invitada a formar parte de este Comité y expresó que además del propio diagnóstico, se obtienen resultados indirectos importantes, como es una metodología de investigación para llevar a cabo este tipo de estudios, en especial en una situación de crisis que vivimos; así también la formación de un grupo de trabajo que fue resiliente para resolver el tipo de problemática y primordial el aprendizaje que se dio entre los integrantes, lo que significa el desarrollo de un capital humano con un gran trabajo, educativo y de conocimiento; un grupo donde las instituciones de Gobierno, el Instituto, la academia, la parte social, donde todos los participantes aprendieron unos de otros lo que constituye un capital político importantísimo para el Gobierno del Estado; lo cual se debe capitalizar para los siguientes trabajos.

V. Clausura de la sesión, levantamiento del acta.

No habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la sesión siendo las once horas con un minuto del día de su inicio, procediéndose al levantamiento del acta y subsecuente obtención de firmas por los que en ella intervinieron.

Coordinadora

Licda. Tania Alejandra Anguiano Figueroa
Directora General del Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento

Secretaria Técnica

Licda. Katia Georgina Flores Vizcaíno
Coordinadora Técnica del Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, edificio B, planta baja, 3er Anillo Periférico,
Esq. Ejército Mexicano S/N Colonia El Diezmo C.P.28010 Colima, Colima, México.
Tel. +52(312) 31 62060 - 3162000 Ext. 20301

Integrantes

Ing. Julia Jahel Pérez Quiñonez
Encargada de la Presidencia DIF Estatal

Licda. Dinora Gabriela Pérez Ávalos
Directora de Cohesión Social de la Secretaria de Desarrollo Social

Ing. Miguel Jiménez Santa Ana
Secretario de Desarrollo Rural

Lic. Marcos Gerardo Gómez Cárdenas
Director de Participación de la Secretaria de la Juventud

Mtra. Azucena Evangelista Salazar
Directora del Centro Universitario de Estudios de Género UDC

Dra. Lourdes Galeana de la O
Directora General del Instituto para la Transformación Digital de las Organizaciones Educativas A.C.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA AGENDA DIGITAL DE COLIMA, EN LA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA, SIENDO LAS 11:01 HORAS DEL DÍA 9 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2021 ----------

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, edificio B, planta baja, 3er Anillo Periférico,
Esq. Ejército Mexicano S/N Colonia El Diezmo C.P.28010 Colima, Colima, México.
Tel. +52(312) 31 62060 - 3162000 Ext. 20301

Dra. Ana Isabel Zermeño Flores
Coordinadora de Agorante, Grupo de Investigación en Sociedad y Tecnologías de la Universidad de Colima

Lic. José Grajeda Ávila
Administrador del BACOLVIM, Evaluación de la Dirección General del Instituto de las Mujeres

Lic. Roberto Carlos Godínez Pérez
Jefe del departamento de Planeación de la Dirección General del Instituto Estatal de Educación para Adultos

Lic. Fernando Antonio Cruz García
Coordinador General de Comunicación Social

T.Q.B. Ma. Teresa Fierros Cruz
Directora General del Instituto Colimense para la Discapacidad

L.A. Adrián Romero Castrejón
Coordinación Técnica de Planeación Estratégica de la Dirección General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores

Ing. Santiago Sandoval Mejía
Enlace de la Oficina de Representación del INPI Jalisco-Colima

Lic. Ramiro Misael Cisneros Olivera
Subdirector Técnico de la Dirección de Prevención y Reinserción Social

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA AGENDA DIGITAL DE COLIMA, EN LA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA, SIENDO LAS 11:01 HORAS DEL DÍA 9 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2021 ----------

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, edificio B, planta baja, 3er Anillo Periférico,
Esq. Ejército Mexicano S/N Colonia El Diezmo C.P.28010 Colima, Colima, México.
Tel. +52(312) 31 62060 - 3162000 Ext. 20301